

# La participación de las Fuerzas Armadas en el combate al narcotráfico en México

Gustavo González Hernández

## Capítulo III

### Introducción

El pensamiento de Thomas Hobbes marcó el inicio en la división de las amenazas, en amenazas «externas» y amenazas «internas», sobre las cuales se estructuró el concepto tradicional de seguridad nacional. En su obra clásica de mediados del siglo xvii, el *Leviatán*, afirma que la causa final del Estado es la creación de un poder soberano que provea a la gran multitud defensa y protección contra un «enemigo común», así como contra los «daños mutuos».<sup>1</sup>

El concepto tradicional de seguridad nacional tiene como interés primario «la generación del poder militar nacional y su empleo en las relaciones interestatales».<sup>2</sup> Esta incluye protección en contra del ataque físico, y en ese sentido, es similar al término defensa.<sup>3</sup>

Pero el concepto tradicional no puede sostenerse en el contexto mundial del siglo xxi. El primer estudio académico que vaticinó la crisis del concepto tradicional fue elaborado por Robert Mandel, y publicado tres años después de la caída de la URSS, la cual puso fin a la guerra fría. En dicho

<sup>1</sup> Hobbes, T.: *Leviatan*, pp. 137-141.

<sup>2</sup> Knorr, K.: «National Security Studies: Scope and Structure of the Field», en *National Security & American Society*, p. 6.

<sup>3</sup> Jordan, A. A. et al.: *American National Security*, pp. 3-4.

estudio, sostiene que desde una perspectiva conceptual, la transformación (ocurrida desde 1989) parece que abarca un proceso de tres etapas: «el declive de la soberanía nacional, la escalada de la interdependencia global, y la proliferación del conflicto anárquico».<sup>4</sup> Es precisamente en la última etapa, la proliferación del conflicto anárquico, donde Mandel identifica «las recientes luchas transnacionales» como las nuevas formas de conflicto.<sup>5</sup>

Las luchas que seguramente refiere son las emprendidas principalmente por los Estados Unidos en la denominada «Guerra contra las Drogas», la cual tiene su primer énfasis transnacional en la presidencia de Richard Nixon, quien calificó el abuso de las drogas como el enemigo público número uno, y anunció una «ofensiva mundial» dirigida en gran medida a las fuentes de suministro.<sup>6</sup> La política de Ronald Reagan fue más clara y contundente. Su vicepresidente George Bush anunciaba en rueda de prensa:

«Por primera vez, el Gobierno de los Estados Unidos declara específicamente que el tráfico de drogas internacional es un problema de seguridad nacional debido a su habilidad para desestabilizar aliados democráticos a través de la corrupción de la policía y las instituciones judiciales».<sup>7</sup>

La directiva secreta que firmó ordenaba la participación del Departamento de Defensa y de la Comunidad de Inteligencia en la lucha contra el narcotráfico, como más adelante analizaré en detalle.

La política de Estados Unidos como potencia global influye en muchos países, máxime en sus vecinos, como es el caso de México. Guillermo Valdés Castellanos, exdirector del Centro de Investigación y Seguridad Nacional en el pasado sexenio de Calderón, en un libro publicado recientemente, identifica la postura de los Estados Unidos como un «vector» necesario para comprender a su vez el desarrollo del narcotráfico en México y las diversas acciones para combatirlo.<sup>8</sup>

El presente ensayo tiene como fin analizar una de las características más notorias de la lucha contra el narcotráfico en México: la participación del Ejército.<sup>9</sup> La notoriedad de dicha participación alcanzó su culmen en el sexenio de Calderón; y muchos pronosticaban que con el presidente Enrique Peña Nieto habría un cambio, sobre todo de las fuerzas políticas de izquierda, quienes hacían críticas constantes a dicha política. Sin embargo, estas críticas palidecen con las declaraciones del senador Silvano

<sup>4</sup> *The Changing Face of National Security*, p. 2.

<sup>5</sup> *Ibíd.*, p. 7.

<sup>6</sup> Nixon, R.: «Remarks About an Intensified Program for Drug Abuse Prevention and Control».

<sup>7</sup> «Reagan signs anti-drug directive», Associated Press, 9 de junio de 1986.

<sup>8</sup> Valdés Castellanos, G.: *Historia del Narcotráfico en México*, p. 25.

<sup>9</sup> En lo sucesivo citaré «participación del Ejército» en el entendido que incluye las Fuerzas Armadas, es decir, las secretarías de Defensa y Marina.

Aureoles, quien consideró prácticamente imposible retirar al Ejército y a la Marina de la lucha contra el crimen organizado:

«Sería muy difícil pensar en este momento en retirar a la Marina y a las Fuerzas Armadas de la atención al problema de la inseguridad y la violencia, prácticamente, yo digo, imposible. Sí se cuestionó mucho, pero la realidad nos dice otra cosa: las instituciones civiles no han alcanzado la fortaleza para hacerle frente a un problema tan delicado como es el tráfico de drogas, de personas, y todo lo que implican los hechos vinculados con la delincuencia organizada».<sup>10</sup>

El problema que vive México con el narcotráfico, así como las características peculiares que posee y que obligaron al Gobierno a involucrar al Ejército, debe ser contextualizado, si se desea tener una comprensión cabal de dichas decisiones. El senador Aureoles afirma que las instituciones aún no «han alcanzado la fortaleza» para hacerle frente. Mi opinión va más allá: si bien es cierto que México, como país en desarrollo tiene problemas sociales y económicos importantes, a la par de la evolución de las jóvenes instituciones democráticas, también debemos analizar los diferentes *drivers* que han hecho del narcotráfico en la región de América del Norte uno de los mercados de las drogas más potentes, resultando en la estructuración de carteles que tienen un gran poder económico, lo cual se traduce en poder corruptor de las instituciones, y en poder de fuego, por la gran cantidad de armas a las que tienen acceso en la misma frontera norte.

Pero antes de analizar la evolución de la participación de las Fuerzas Armadas, considero necesario dedicar unas líneas a describir aquellos aspectos relevantes para comprender el porqué de su participación. Dichos aspectos son básicamente dos. Primero, la demanda de la droga y el impresionante lucro que en el mercado negro significa, a lo cual denominó *dimensión económica*. Segundo, la *dimensión organizativa*, es decir, las redes que tejen las organizaciones delictivas para la producción, transportación, contrabando y distribución mayorista y minorista, en busca de la obtención de dicho lucro, el cual les permite un poder económico inimaginable que se desdobra en grandes cantidades de recursos humanos, materiales y armamentísticos. Estas dos dimensiones son la principal causa y sobrada justificación del porqué están las Fuerzas Armadas involucradas en su combate.

### La dimensión económica

Un estudio clásico del crimen organizado afirma que «la actividad principal es el suministro de bienes y servicios ilegales a un sinnúmero de

<sup>10</sup> «Es imposible retirar al Ejército de la lucha anticrimen: Aureoles», Milenio, 26 de mayo de 2014.

ciudadanos consumidores».<sup>11</sup> En ese sentido, es claro el énfasis en la existencia de un producto que se demanda como punto de partida, es decir, un producto y un cliente. Fiorentini y Peltzman afirman que «el crimen organizado surge con el fin de realizar actividades para las que existe una demanda espontánea».<sup>12</sup>

Este enfoque me servirá de base para describir la dimensión económica del narcotráfico en la región de América del Norte; sus peculiaridades nos permitirán contextualizar y comprender la inclusión del Ejército para su combate. Los elementos de esta dimensión se reducen a tres: las drogas (producto), la demanda y la oferta.

### **Las drogas**

Las drogas son sustancias psicoactivas, es decir, sustancias que al ser tomadas pueden modificar la conciencia, el estado de ánimo o los procesos de pensamiento de un individuo.<sup>13</sup> Por su «estatus sociolegal»,<sup>14</sup> estas sustancias se clasifican en tres categorías:

- Sustancia legal o lícita, cuyo propósito determina el consumidor;
- Sustancias para medicación con prescripción médica y
- Sustancias o drogas ilícitas.

La última categoría conforma propiamente el producto sobre el cual existe la dimensión económica del narcotráfico. Su estatus sociolegal se transformó durante el siglo xx, como apuntaré más adelante.

### **La demanda**

Para determinar la demanda de las drogas ilícitas, tomo como base los estudios realizados por el Gobierno de los Estados Unidos, cuya última estimación arroja que 23,9 millones de estadounidenses entre los 12 años o más, consumieron alguna droga ilícita durante el pasado mes.<sup>15</sup> En otras palabras, 23,9 millones de americanos demandaron una droga ilícita en el mercado del narcotráfico durante el pasado mes.

La droga más demandada por los estadounidenses es la marihuana con 18,9 millones, es decir, el 79% del consulto total de drogas ilícitas. La siguiente tabla muestra las estimaciones de demanda según el tipo de droga:

<sup>11</sup> Task Force on Organized Crime: *Task Force Report: Organized Crime: Annotations and Consultants' Papers*, p. 1.

<sup>12</sup> *The Economics of Organised Crime*, p. 3.

<sup>13</sup> Organización Panamericana de la Salud: *Neurociencia del consumo y dependencia de sustancias psicoactivas*, p. 2.

<sup>14</sup> *Ibid.*, p. 2.

<sup>15</sup> U.S. Department of Health and Human Services: *Results from the 2012 National Survey on Drug Use and Health: Summary of National Findings*.

Droga	Consumidores <sup>+</sup>	Mercado (%)
Mariguana	18,855	79.0
Cocaína	1,650	6.9
Heroína	335	1.4
Metanfetaminas	440	1.8
Otras	2,583	10.9
TOTAL	23,863	100.0

+ Corresponde al número estimado de personas que adquirieron una droga ilícita durante el pasado mes, según la encuesta.

### Lucro

La principal motivación para involucrarse en el narcotráfico es sin duda su atracción lucrativa. En 2012, el Gobierno de Barack Obama contrató a la empresa RAND Corporation para que realizara una estimación de cuánto representa económicamente el mercado negro de las drogas. Después de dos años de colección y análisis de datos, presentaron sus resultados: «Los consumidores de drogas en los Estados Unidos gastaron en el orden de \$100 billones al año en cocaína, heroína, marihuana y metanfetamina». <sup>16</sup> La suma de \$100 billones debe traducirse en \$100,000,000,000, es decir, cien mil millones de dólares americanos.

La estratosférica cifra se distribuye en toda la cadena de producción, trasiego y distribución mayorista y minorista, dependiendo también del tipo de droga. Por ejemplo, en un estudio sobre la cocaína, los distribuidores al menudeo obtienen un 69% de la venta total, según una estimación de la Organización de los Estados Americanos, obteniendo los mayoristas nacionales e internacionales un 21%, los traficantes del país de origen un 9% y los productores andinos solo el 1,4% aproximadamente. <sup>17</sup> Pero el mercado de la cocaína es uno de los más estudiados, existiendo pocos análisis sobre la distribución de otras drogas como la heroína, la marihuana y la metanfetamina.

A pesar de la ausencia de dichos estudios, si consideramos que los carteles mexicanos controlan el 70% de la venta total de drogas, y que algunos también controlan desde la producción, cobran vigencia las palabras de Stephen D. Morris, quien sostiene que «el narcotráfico ha llegado a ser

<sup>16</sup> RAND Corporation: *What America's Users Spend on Illegal Drugs: 2000-2010*, Santa Monica: CA: Office of National Drug Control Policy, 2014, p. 3.

<sup>17</sup> *El Problema de las Drogas en las Américas. Capítulo 4: La Economía del Narcotráfico*, Washington D. C.: Organización de los Estados Americanos, p. 21.

una parte integral de la economía de México». El autor estima que los carteles mexicanos tienen ingresos que van de los 25 a los 30 billones de dólares al año, provenientes no solo del tráfico a los Estados Unidos, sino también a otras regiones del mundo.<sup>18</sup>

## La dimensión organizativa

### *La distribución minorista*

Las bandas criminales son la base de distribución de la droga al menudeo en los Estados Unidos.<sup>19</sup> Actualmente, se estima que existen más de 33.000 bandas criminales con aproximadamente 1,4 millones de miembros en sus diversas variantes: callejeras, de prisión o motorizadas.<sup>20</sup>

Pero la venta al menudeo no se limita a las bandas, existiendo consumidores que con el tiempo deciden revender la droga y ser parte de la cadena de distribución, obteniendo ganancias de hasta un quinientos por ciento.<sup>21</sup>

### *La distribución mayorista: los carteles*

Jean Nepote, secretario general de la INTERPOL, apuntaba en los años 60 que «el tráfico mundial de narcóticos no es una operación dirigida por una sola banda. Pero las actividades de pequeños grupos de traficantes juntos forjan una cadena que rodea al mundo».<sup>22</sup> Esta cadena está integrada y controlada por lo que actualmente se denomina cartel, término que se utilizó por primera vez en Alemania en 1883.<sup>23</sup> Los carteles de la droga<sup>24</sup> organizan la cadena para unir la producción, transporte, trasiego y distribución regional a los Estados Unidos.

Los carteles mexicanos son identificados por el área geográfica que controlan o por el líder o familia que les dio origen. En un reporte del Senado de Estados Unidos, se identificaba a cuatro carteles principales durante

<sup>18</sup> Morris, S. D.: «Drugs, Violence, and Life in Mexico», en *Latin American Research Review*, vol. 47, n.º 2, 2012, p. 217.

<sup>19</sup> U.S. Department of Justice: *National Drug Threat Assessment 2011*, p. 11.

<sup>20</sup> National Gang Intelligence Center: *2011 National Gang Threat Assessment. Emerging Trends*, p. 9.

<sup>21</sup> Winkler, J.: «The Economics of a Part-time Drug Dealer», 17 de abril de 2012. Véase también «Teen Drug Dealer Makes \$20k A Month», *The Young Turks*, 18 de julio de 2012.

<sup>22</sup> UNESCO: *The Abuse of Drugs: a growing menace*, p. 32.

<sup>23</sup> Kleinwächter, F.: *Die Kartelle. Ein Beitrag zur Frage der Organisation der Volkswirtschaft*, p. iii.

<sup>24</sup> Denominados en inglés *Drug Trafficking Organization* (DTO).

la pasada década, los cuales han sufrido escisiones, dando un total de siete carteles principales.<sup>25</sup>

Una lista de PGR que se dio a conocer recientemente nos obliga a deducir que los carteles han sufrido más escisiones, pudiendo identificarse hasta doce grupos de narcotraficantes.<sup>26</sup> Sin embargo, la autoridad no ha revelado toda la información, por lo que me limitaré al análisis de las seis principales organizaciones:

### Cartel del Golfo

Esta organización toma su nombre por el dominio que llegó a tener de toda la costa del Golfo de México y es probablemente la más antigua de todas las organizaciones.<sup>27</sup> Sus orígenes se remontan a finales de los años 20, con el contrabando de licor por Juan Nepomuceno Guerra,<sup>28</sup> quien dejaría a su sobrino Juan García Ábrego como jefe de la organización.

Varias fuentes afirman que gozó de la predilección del presidente Salinas, por lo que alcanzó su máximo poder durante este sexenio. De hecho, las relaciones con la familia Salinas tienen una larga historia, siendo su padre, Raúl Salinas Lozano, quien brindó protección a la organización desde que era secretario de Industria y Comercio de 1958 a 1964.<sup>29</sup>

Juan García Ábrego es arrestado y deportado inmediatamente a principios de 1996, con el Gobierno de Zedillo.<sup>30</sup> Después de una lucha de sucesión, se consolida como líder Osiel Cárdenas Guillén, quien logra incorporar a su servicio un grupo de exmilitares mexicanos, quienes se denominarían «Los Zetas», configurándose como un brazo armado del cartel. Sin embargo, en 2003 fue detenido y extraditado a los Estados Unidos, quedando al frente del cartel su hermano Antonio Ezequiel, alias «Tony Tormenta». Después de varios años al frente del cartel, es abatido en un enfrentamiento a finales de 2010, asumiendo el control Jorge Eduardo Costilla Sánchez, «el Coss», quien a su vez es detenido en septiembre de 2012.<sup>31</sup>

<sup>25</sup> United States Senate Caucus on International Narcotics Control: *U.S. and Mexican Responses to Mexican Drug Trafficking Organizations*, 2011, p. 19.

<sup>26</sup> «Al menos 12 cárteles de la droga operan en México», en *La Opinión*, 19 de diciembre de 2013.

<sup>27</sup> United States Senate Caucus on International Narcotics Control, *op. cit.*, 2011, p. 25.

<sup>28</sup> Peralta, C.: «Falleció el fundador del cártel del Golfo», en *El Universal*, recuperado de <<http://www.eluniversal.com.mx/nacion/59269.html>>.

<sup>29</sup> «La sombra de Salinas», en *Proceso*, 25 de septiembre de 2003, recuperado el 31/08/2014 en <<http://www.proceso.com.mx/?p=256339>>. También hace esta referencia Ravello, R.: «La Consolidación», en *El México Narco*, p. 14.

<sup>30</sup> «Mexican drug lord deported to face trial in U.S.», en *CNN*, 16 de enero de 1996, recuperado el 31/08/2014 en <[http://www.cnn.com/WORLD/9601/mexico\\_drugs/](http://www.cnn.com/WORLD/9601/mexico_drugs/)>.

<sup>31</sup> «“El Coss”, el último líder del cártel del Golfo», en *Proceso*, 13 de septiembre de 2012, recuperado el 31/08/2014 en <<http://www.proceso.com.mx/?p=319726>>.

Desde la detención de «el Coss», no existe claridad sobre quién es el líder del cartel,<sup>32</sup> habiendo sido detenidos Juan Manuel Rodríguez García<sup>33</sup> y José Iván Chao Llanes, alias «el Guasón»,<sup>34</sup> ambos en mayo y agosto de este año, respectivamente.

Según un mapa de la DEA, el cartel del Golfo actualmente controla pequeños territorios en los estados de Nuevo León, Veracruz y Tamaulipas, dentro de los que destacan el puerto de Tampico y las ciudades fronterizas de Reynosa y Matamoros.<sup>35</sup> Sin embargo, desde su confección, han sido detenidos estos dos presuntos líderes, por lo que deberá evaluarse la real existencia del cartel o su absorción por otra organización.

### Cartel de Juárez

La población fronteriza de Ciudad Juárez, con poco más de un millón trescientos mil habitantes,<sup>36</sup> ha sido punto de contrabando de drogas desde hace mucho tiempo. La ciudad le da nombre a uno de los carteles más antiguos y cuya primera generación formó a los grandes capos de los años 80.

La ciudad vio nacer al legendario Pedro Avilés Pérez, quien convirtió «el negocio del tráfico de droga en un modelo de organización en la siembra, cultivo y distribución».<sup>37</sup> Sin embargo, la creación propiamente del cartel de Juárez tiene su origen en la famosa repartición de plazas que hiciera Félix Gallardo en 1989, según el periodista Jesús Blancornelas, quedando como líder de la ciudad el exagente de la Dirección Federal de Seguridad, Rafael Aguilar Guajardo.<sup>38</sup>

En 1993, Aguilar Guajardo es asesinado por Amado Carrillo Fuentes y desde entonces su familia ha dirigido la organización. Durante los años

<sup>32</sup> Red Política: «Líderes históricos del Cártel del Golfo», en *El Universal*, 28 de mayo de 2014, recuperado en <<http://www.redpolitica.mx/estados/enterate-lideres-historicos-del-cartel-del-golfo>>.

<sup>33</sup> «Capturan a presunto líder del Cártel del Golfo en Reynosa», en *Animal Político*, 26 de mayo de 2014, recuperado el 31/08/2014 en <<http://sipse.com/mexico/detienen-a-juan-manuel-rodriguez-garcia-lider-del-cartel-del-golfo-92756.html>>.

<sup>34</sup> Aranda, J.: «Detienen a presunto líder del cártel del Golfo», en *La Jornada*, 5 de agosto de 2014, recuperado el 31/08/2014 en <<http://www.jornada.unam.mx/2014/08/05/politica/013n1pol>>.

<sup>35</sup> Beittel, J. S.: *Mexico's Drug Trafficking Organizations: Source and Scope of the Violence*, Washington D. C.: Congressional Research Service, 2013, p. 14.

<sup>36</sup> Según el INEGI, tendría 1.332,131 habitantes en 2010. INEGI: *México en Cifras*, recuperado en <<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=8>>.

<sup>37</sup> «La muerte de "El León de la Sierra", el primer Padrino del narco», en *La Pared Noticias*, 22 de agosto de 2013, recuperado el 31/08/2014 en <<http://laparednoticias.com/la-muerte-de-el-leon-de-la-sierra-el-primer-padrino-del-narco/>>.

<sup>38</sup> Blancornelas, J.: *El Cártel. Los Arellano Félix: la mafia más poderosa en la historia de América Latina*, México D. F.: Random House Mondadori, 2002, pp. 52-54.



de 1993 a 1997, convirtió al cartel en uno de los más poderosos, al ser pionero en el tráfico aéreo de cocaína con una flotilla de 30 aviones, ganándose el sobrenombre de «el señor de los cielos».<sup>39</sup> Su muerte en 1997 hundió a la organización en una lucha interna por el poder, según datos de la inteligencia mexicana que recientemente fueron desclasificados.<sup>40</sup> Sin embargo, su hermano Vicente Carrillo Fuentes logró acuerdos internos y se convirtió en el líder, posición que ocupa hasta la fecha. Los Gobiernos de México y Estados Unidos ofrecen jugosas recompensas por su captura.<sup>41</sup>

El cartel de Juárez fue protagonista de una de las luchas más sangrientas por el control territorial contra el cartel de Sinaloa, en los años 2008 a 2010. El conflicto entre ambos carteles venía desde 2004 con el asesinato de Rodolfo Carrillo Fuentes, alias el «Niño de Oro», su esposa y cinco guardaespaldas.<sup>42</sup> La respuesta vendría unos meses después con el asesinato de Arturo Guzmán Loera, hermano de «El Chapo», líder del cartel de Sinaloa.<sup>43</sup>

Sin embargo, a principios de 2008 el cartel de Juárez restringe el tráfico de los sinaloenses y comienza una lucha por el control de tan importante ciudad, con ejecuciones de alto impacto.<sup>44</sup> El cartel de Juárez creó «La Línea», un grupo de sicarios conformado en gran parte por policías corruptos<sup>45</sup> y cuyos enfrentamientos continuos convirtieron a la ciudad en la más violenta del mundo.<sup>46</sup> En una confesión ante la Policía Federal, el

<sup>39</sup> «La historia de "el señor de los cielos" Amado Carrillo Fuentes», en *Univisión Noticias* (vídeo), 12 de noviembre de 2013, recuperado el 31/08/14 en <<https://www.youtube.com/watch?v=9ZvoLgbv34I>>.

<sup>40</sup> CISEN: *Agenda Nacional de Riesgos 1989*, México D. F.: Centro de Investigación y Seguridad Nacional, 1989, p. 14.

<sup>41</sup> El FBI ofrece 5 millones de dólares en su portal: <<http://www.fbi.gov/wanted/cei/vicente-carrillo-fuentes>>, mientras que el Gobierno mexicano ofrece 30 millones de pesos en su portal: <<http://www.recompensas.gob.mx/RecDetalle.asp?nInd=104>>.

<sup>42</sup> «Caso Rodolfo Carrillo: La investigación inconclusa», en *Noroeste*, 11 de septiembre de 2006, recuperado el 31/08/14 en <<http://www.noroeste.com.mx/publicaciones.php?id=203032>>.

<sup>43</sup> «Sospechan venganza de los Carrillo Fuentes en asesinato de "el Pollo"», en *Crónica*, 5 de enero de 2005, recuperado el 31/08/2014 en <<http://www.cronica.com.mx/notas/2005/160364.html>>.

<sup>44</sup> «Causaron Cártel de Sinaloa y "La Línea" la historia más sangrienta de Juárez», en *El Diario*, 24 de febrero de 2014, recuperado en <[http://diario.mx/Local/2014-02-24\\_a5499248/causaron-cartel-de-sinaloa-y-la-linea-la-historia-mas-sangrienta-de-juarez/](http://diario.mx/Local/2014-02-24_a5499248/causaron-cartel-de-sinaloa-y-la-linea-la-historia-mas-sangrienta-de-juarez/)>.

<sup>45</sup> Webster, M.: «Mexican officials warn Americans to stay away», en *Los Angeles Inymedia*, 24 de mayo de 2008, recuperado en <<http://la.indymedia.org/news/2008/05/217822.php>>.

<sup>46</sup> «Ciudad Juárez, la más violenta del mundo», en *El Universal*, 14 de noviembre de 2009, recuperado el 31/08/14 en <<http://www.eluniversal.com.mx/estados/73684.html>>.

líder de «La Línea» confesó haber ordenado asesinatos de alto impacto, que conmocionaron al país entero.<sup>47</sup>

Algunos analistas consideran que el cartel de Juárez ha sufrido un considerable debilitamiento.<sup>48</sup> El referido mapa elaborado por la DEA solo les reconoce control en la mitad del territorio del estado de Chihuahua, donde el cartel de Sinaloa tiene control en el resto del estado.<sup>49</sup>

### Cartel de Tijuana

Tijuana es la ciudad fronteriza más poblada de la frontera entre México y Estados Unidos, con una población de más de un millón y medio.<sup>50</sup> Su ubicación colindante al estado de California y cercana a la ciudad de Los Ángeles, ha sido atractiva para el tráfico, teniéndose registros de esta actividad desde principios de siglo.<sup>51</sup>

El origen del actual cartel de Tijuana, sin embargo, tiene como punto de partida la citada repartición de plazas de Félix Gallardo,<sup>52</sup> correspondiéndole a Caro Payán la plaza, quien tuvo que escapar a Canadá dejando a los Arellano Félix tomar el control de la organización, que nunca soltarían.<sup>53</sup>

El cartel ha sido catalogado como uno de los más violentos y la familia de los Arellano Félix como los narcotraficantes más peligrosos, quienes probablemente rompieron un pacto sagrado que obligaba a «respetar a las familias».<sup>54</sup> La inteligencia mexicana reconoce este hecho en sus análisis internos de principios de 1999.<sup>55</sup>

También se les conoce como la organización que inaugura las guerras entre carteles. En 1989, Ramón Arellano Félix asesinó a Armando López, alias «el rayo de Sinaloa», en la ciudad de Tijuana, lo que marcó el inicio

<sup>47</sup> «Confesiones de un narcotraficante homicida (Segunda y última parte)», eje-Centratv (vídeo), 2 de agosto de 2011, recuperado en <[https://www.youtube.com/watch?v=XGFpl\\_fSjNQ](https://www.youtube.com/watch?v=XGFpl_fSjNQ)>.

<sup>48</sup> Beittel, J. S., *op. cit.*, 2013, p. 13.

<sup>49</sup> *Ibíd.*, p. 14.

<sup>50</sup> Según el INEGI, tendría 1.559.683 habitantes en 2010. INEGI: *México en Cifras*, recuperado en <<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=2>>.

<sup>51</sup> Toro, M.<sup>a</sup> C.: *Mexico's war on drugs: causes and consequences*, Londres: Lynne Rienner Publishers, 1995, p. 9.

<sup>52</sup> Blancornelas, J., *op. cit.*, p. 54.

<sup>53</sup> Fernández Méndez, J.: «La verdadera historia de los Arellano Félix», en *Drogas México* (en línea), 1 de marzo de 2002, recuperado el 31/08/14 en <[www.drogasmexico.org](http://www.drogasmexico.org)>.

<sup>54</sup> Ortega, A.: «La matanza de Ensenada agudiza la guerra entre los grandes narcotraficantes mexicanos», en *El País*, 19 de septiembre de 1998, recuperado el 31/08/14 en <[http://elpais.com/diario/1998/09/19/internacional/906156007\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1998/09/19/internacional/906156007_850215.html)>.

<sup>55</sup> CISEN: *Agenda Nacional de Riesgos 1999*, México D. F.: Centro de Investigación y Seguridad Nacional, 1999, p. 14.

de una confrontación con el cartel de Sinaloa.<sup>56</sup> Entre los episodios más conocidos, está la balacera en la discoteca Christine en Puerto Vallarta, Jalisco, donde pistoleros del cartel de Sinaloa trataron de asesinar a dos de los hermanos Arellano Félix;<sup>57</sup> también el asesinato del cardenal Posadas Ocampo en mayo de 1993, donde los pistoleros del cartel de Tijuana trataban de asesinar a «El Chapo» Guzmán.<sup>58</sup> Este último magnicidio conmocionó a todo el país y aún existen especulaciones que señalan a Salinas de Gortari como uno de los involucrados.<sup>59</sup>

El declive de la organización estuvo a la par de la detención y asesinato de los miembros de la familia, comenzando en 2002 con el asesinato de Ramón por parte del cartel del Golfo.<sup>60</sup> El posible ocaso culmina a finales de 2013 con el asesinato del hermano mayor, Francisco,<sup>61</sup> así como con la detención del sobrino Fernando Sánchez Arellano, alias «el ingeniero», a mediados de 2014; por lo que se dice, fue un ajuste de cuentas dentro de su organización.<sup>62</sup>

En el mapa elaborado por la DEA, el cartel solo tiene presencia en Tijuana y sus alrededores, territorio que le disputan el cartel de Sinaloa y los Caballeros Templarios. Un reporte reciente del Gobierno mexicano reconoce que aún mantienen actividad en dicha área.<sup>63</sup>

### Cartel de Sinaloa

El cartel de Sinaloa es sin duda uno de los más conocidos y probablemente el más poderoso en estos momentos, pues según el análisis de la DEA, controla territorios en varios estados del occidente del país. Al-

<sup>56</sup> «Todo empezó en Tijuana», en *Excelsior Especiales*, 22 de febrero de 2014, recuperado el 31/08/2014 en <<http://www.excelsior.com.mx/2013/01/08/nacional/878467>>.

<sup>57</sup> «Puerto Vallarta cumple 20 años como campo de batalla del narco», en *Unión*, 18 de octubre de 2012, recuperado el 31/08/14 en <<http://www.unionjalisco.mx/nota/vallarta-cumple-20-anos-como-campo-de-batalla-del-narco>>.

<sup>58</sup> Becerril, A.: «Caso Posadas, diecinueve años de una confusión», en *Excelsior*, 24 de mayo de 2012, recuperado el 31/08/14 en <<http://www.excelsior.com.mx/2012/05/24/nacional/836399>>.

<sup>59</sup> Zapata, B.: «El cardenal Posadas quería denunciar al crimen organizado», en *CNN México*, 25 de mayo de 2011, recuperado el 31/08/14 en <<http://mexico.cnn.com/nacional/2011/05/25/el-cardenal-posadas-queria-denunciar-al-crimen-organizado>>.

<sup>60</sup> «El ocaso del Cártel de los Arellano Félix, en 6 caídas», en *ADN Político*, 25 de junio de 2014, recuperado el 31/08/14 en <<http://www.adnpolitico.com/gobierno/2014/06/25/el-ocaso-del-cartel-de-los-arellano-felix-en-6-caidas>>.

<sup>61</sup> «Difunden vídeo del asesinato de Rafael Arellano Félix», en *TVCn Noticias* (vídeo), 7 de noviembre de 2013, recuperado en <<https://www.youtube.com/watch?v=X6d5gdtRvYI>>.

<sup>62</sup> Heras, A.: «La captura de “El Ingeniero”, un ajuste de cuentas», en *Proceso*, 24 de junio de 2014, recuperado el 31/08/14 en <<http://www.proceso.com.mx/?p=375602>>.

<sup>63</sup> Caballero, Y.: «Los Arellano mantienen actividad en BC», en *Frontera.info*, 13 de agosto de 2014, recuperado en <<http://www.frontera.info/EdicionLinea/Notas/Policiaca/13082014/874230-Los-arellano-mantienen-actividad-en-BC.html>>.

gunos analistas incluso lo han calificado hace algunos meses como «la organización de narcotráfico más poderosa del hemisferio occidental».<sup>64</sup>

El estado de Sinaloa ha sido por largo tiempo centro del contrabando en México, así como hogar del cultivo de marihuana y amapola.<sup>65</sup> El sinaloense Luis Astorga, especialista en narcotráfico, afirma que en «Sinaloa surgen las condiciones sociohistóricas para el cultivo de amapola y tráfico de opio en gran escala, y en donde hacen su aparición los traficantes desde una época temprana».<sup>66</sup>

Para efectos de análisis del cartel de Sinaloa, hundiremos su origen en el cartel de Guadalajara, el cual fue desmembrado con la captura de Rafael Caro Quintero y Ernesto Fonseca Carrillo en 1985, así como la de Miguel Ángel Félix Gallardo en 1989. Este último es conocido por la repartición del territorio para la conformación de nuevos carteles, correspondiéndole a Joaquín «El Chapo» Guzmán y Héctor «Güero» Palma el estado de Sinaloa, surgiendo el cartel que hasta hoy subsiste.<sup>67</sup>

El liderazgo se ha ejercido con muchas ambiciones, confrontándose prácticamente con todos los carteles en momentos determinados.<sup>68</sup> La guerra contra los Arellano Félix desencadenó el magnicidio del cardenal Posadas Ocampo en 1993, lo cual a su vez activó al Estado mexicano en una persecución sin cuartel, según los informes de inteligencia estadounidenses.<sup>69</sup>

En 1993 fue capturado, quedando Ismael Zambada García como líder del cartel, para auxiliarlo en 2001 a escapar del Penal de Puente Grande, Jalisco, justo a principios del sexenio de Fox. Inmediatamente, conformó lo que denominó «la Federación», uniendo a los carteles de Sinaloa y Ciudad Juárez para la reestructuración en todo el país del tráfico, traslado y acopio de drogas.<sup>70</sup> Como parte de la reestructuración, se incluyó arrebatar la ciudad de Nuevo Laredo al cartel del Golfo, encargándoles la tarea a los hermanos Beltrán Leyva, integrantes en ese momento del cartel de Sinaloa.

<sup>64</sup> «Sinaloa Cartel», en *InSight Crime* (en línea), recuperado el 31/08/14 en <<http://www.insightcrime.org/profile-groups-mexico/sinaloa-cartel-mexico>>.

<sup>65</sup> *Ibíd.*

<sup>66</sup> Astorga, L.: *El Siglo de las Drogas. El narcotráfico del Porfiriato al nuevo milenio*, México D. F.: Random House Mondadori, 2004, p. 15.

<sup>67</sup> Blancornelas, J., *op. cit.*, p. 54.

<sup>68</sup> Vázquez, G.: «Sinaloa Organization aka Sinaloa Federation», en línea, 2012, recuperado el 31/08/14 en <<http://research.ridgway.pitt.edu>>.

<sup>69</sup> Schiller, D.: «U.S. intelligence agency finally releases dispatch on Mexico cardinal assassination at airport», en *Chron*, 14 de diciembre de 2012, recuperado el 31/08/14 en <<http://blog.chron.com/narcoconfidential/2012/12/us-intelligence-finally-releases-dispatch-on-mexico-cardinal-murder/>>.

<sup>70</sup> Osorno, D. E.: *El cártel de Sinaloa. Una historia del uso político del narco*, México D. F.: Random House Mondadori, 2012, p. 141.

Pero «la Federación» no duró mucho. «El Chapo» Guzmán ordenó el asesinato del hermano menor de Carrillo Fuentes, el cual fue ejecutado acompañado de su novia en septiembre de 2004, en Sinaloa.<sup>71</sup> En respuesta, Carrillo Fuentes haría lo mismo con José Humberto Terrones Soto, encargado de logística de «El Chapo».<sup>72</sup>

La división con los Beltrán Leyva fue más violenta, pues eran socios de varios años y se consideraban el brazo armado del cartel de Sinaloa. Comenzó en enero de 2008, cuando fue detenido, sin escolta, Alfredo, alias «el mochomo»; lo cual supone que alguien le delató. Pocos días después liberan a Archibaldo Guzmán, uno de los hijos de «El Chapo». Los Beltrán le acusaron de traición, colocando unas mantas de amenaza a principios de mayo.<sup>73</sup> Unos días después, asesinan a Edgar Guzmán López, otro de los hijos de «El Chapo».<sup>74</sup>

A pesar de los enfrentamientos del cartel contra el cartel del Golfo, los Carrillo Fuentes y los Beltrán Leyva, durante los últimos diez años, pareciera que la organización no se ha debilitado. Incluso, con la detención de «El Chapo» Guzmán el pasado mes de febrero de 2014, el Gobierno estadounidense advierte de que la organización sigue viva, descartando una lucha interna por el poder.<sup>75</sup>

### Cartel de los Beltrán Leyva

La organización de la familia Beltrán Leyva es una escisión del cartel de Sinaloa en 2008. El grupo fue creado originalmente como brazo armado de dicho cartel, pero como mencioné en el apartado anterior, la captura de Alfredo Beltrán Leyva de manera sospechosa fue el punto de quiebre, acusando a «El Chapo» Guzmán de traición para obtener la libertad de su hijo.

La organización ha sido conocida por su extrema violencia en años recientes, según un informe del Gobierno de EE. UU.<sup>76</sup> Por ejemplo, se le atribuye la decapitación de ocho militares en diciembre de 2008, en el estado de Guerrero, con un letrero que decía «por cada uno que me maten, yo les voy a matar 10».<sup>77</sup>

<sup>71</sup> *Ibíd.*, p. 144.

<sup>72</sup> *Ibíd.*, p. 145.

<sup>73</sup> «Colocan seis mensajes, tres de ellos en el centro de la ciudad», en *Noroeste*, 8 de mayo de 2008, recuperado el 31/08/14 en <<http://www.noroeste.com.mx/publicaciones.php?id=374129>>.

<sup>74</sup> Osorno, D. E., *op. cit.*, 2012, p. 282.

<sup>75</sup> Esquivel, J.: «El Cártel de Sinaloa sigue vivo: EU», en *Proceso*, 2 de abril de 2014, recuperado el 31/08/14 en <<http://www.proceso.com.mx/?p=368689>>.

<sup>76</sup> United States Senate Caucus on International Narcotics Control, *op. cit.*, 2011, p. 16.

<sup>77</sup> Habana, M. *et al.*: «Decapitan a 13 personas en Guerrero; ocho eran militares», en *La Jornada*, 22 de diciembre de 2008, recuperado el 31/08/14 en <<http://www.jornada>>.

La máxima presencia que alcanzó la organización cubría territorio de los estados de Guerrero, Michoacán, Morelos, Jalisco, Durango y Sonora; siendo este último el asiento original de operaciones antes de su separación del cartel de Sinaloa. La muerte de Arturo en diciembre de 2009 y la captura de Carlos en enero de 2010 debilitaron a la organización. Sin embargo, el Gobierno identifica como el actual líder del cartel a Héctor Beltrán Leyva, por quien incluso se ofrece una recompensa de 30 millones de pesos.<sup>78</sup>

### Cartel de los Zetas

Como ya quedó asentado, «los Zetas» originalmente eran el grupo armado del cartel del Golfo, el cual fue creado a finales de los años 90 por Osiel Cárdenas Guillén para su escolta personal y conformado por militares desertores de las filas del Ejército, de varias fuerzas especiales como el Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales (GAFE).<sup>79</sup> Un especialista norteamericano estima que el número de integrantes con origen policial o de las Fuerzas Armadas se elevaba a 2 mil elementos.<sup>80</sup>

Pero su estatus como organización independiente tiene su origen en el asesinato de uno de sus líderes a principios de 2010, ordenado por los líderes del cartel del Golfo. Este asesinato motivó la ruptura y enfrentamiento entre Heriberto Lazcano Lazcano y sus otros jefes Ezequiel Cárdenas Guillén y Eduardo Costilla «el Coss». Estos últimos, líderes del cartel del Golfo, le reclamaban a los Zetas «el querer apropiarse de las rutas del tráfico de drogas y expandirse mediante el empleo de la violencia, el secuestro, la extorsión o cualquier otro método a su alcance».<sup>81</sup>

Los Zetas han sido calificados por el Gobierno norteamericano como la organización más brutal de los diferentes carteles.<sup>82</sup> Sus ataques por lo general están marcados por su complejidad en la elaboración y ejecución de los planes.<sup>83</sup> También hay sorpresa en autoridades mexicanas y norteamericanas en la diversidad de armas que utilizan en sus operaciones, que van desde armas pesadas como las MP-5, AR-15 y P50,

---

unam.mx>.

<sup>78</sup> Procuraduría General de la República: *Programa de Recompensas de la PGR* (en línea), recuperado en <<http://www.recompensas.gob.mx/RecDetalle.asp?nInd=103>>.

<sup>79</sup> Cook, C. W.: *Mexico's Drug Cartels*, Washington D. C.: Congressional Research Service, 2007, p. 7.

<sup>80</sup> Grayson, G. W.: *Mexico and the Drug Cartels*, Foreign Policy Research Institute E-Note, 2007, p. 5.

<sup>81</sup> Gómez, F.: «Ejecución de "El Concorde" detonó guerra en Tamaulipas», en *El Universal*, 7 de marzo de 2010, recuperado el 31/08/2014 en <<http://www.eluniversal.com.mx/nacion/176125.html>>.

<sup>82</sup> United States Senate Caucus on International Narcotics Control, *op. cit.*, 2011, p. 22.

<sup>83</sup> Brands, H.: *Mexico's Narco-Insurgency and U.S. Counterdrug Policy*, Strategic Studies Institute, 2009, p. 9.

hasta helicópteros.<sup>84</sup> Pero no solo es el armamento, sino la forma de operar, pues incluso, la organización mantiene «redes de inteligencia altamente desarrolladas» para proteger y también expandir sus negocios criminales, tanto en México como en Estados Unidos, según fuentes gubernamentales.<sup>85</sup>

El cartel de los Zetas es probablemente el que más territorio controla en la actualidad, de acuerdo a la cartografía que publicó la DEA a principios de este año. Su líder actual es probablemente Omar Treviño Morales, a quien algunos dan por muerto,<sup>86</sup> pero otros le señalan como participante de un reciente cónclave sostenido entre varios carteles.<sup>87</sup>

### Características especiales

#### Recursos humanos

Un estudio reciente estima que el número de personas que conforman el crimen organizado en México en sus diversos carteles es de casi 500 mil, siendo el quinto empleador más grande del país.<sup>88</sup>

#### Organizaciones violentas

Thomas C. Schelling sostiene que la actividad central del crimen organizado está fuertemente vinculada con los mercados ilegales, no en razón de su control directo sobre la producción y distribución en estos mercados, sino, por el contrario, debido a que son menos susceptibles de protegerse del hostigamiento porque «no pueden buscar la protección de las agencias de procuración de justicia». En consecuencia, Schelling sostiene que el crimen organizado asume un rol cercano a «gobernar», lo cual implica el uso de la violencia para repeler amenazas, o bien, para imponer un monopolio de violencia en un área determinada.<sup>89</sup>

<sup>84</sup> *Ibíd.*, p. 9.

<sup>85</sup> «Los Zetas drug cartel operate spy networks in Mexico and U.S.», en *Examiner.com*, 29 de agosto de 2012, recuperado el 31/08/2014 en <<http://www.examiner.com/article/los-zetas-drug-cartel-operate-spy-networks-mexico-and-u-s>>.

<sup>86</sup> «Reportan muerte de Omar Treviño Morales por sicarios en Guatemala», en *Tierra del Narco* (blog), 25 de abril de 2014, recuperado en <<http://www.tierradelnarco.com.mx/2014/04/reportan-muerte-de-omar-trevino-morales.html>>.

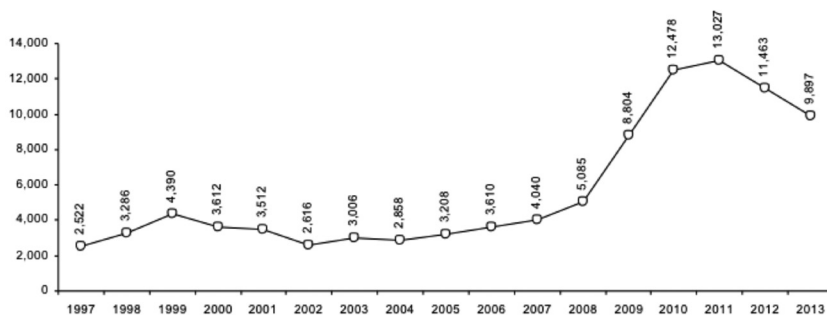
<sup>87</sup> «Realizan narcos cumbre en Coahuila; buscan alianza», en *Proceso*, 29 de agosto de 2014, recuperado el 31/08/2014 en <<http://www.proceso.com.mx/?p=380750>>.

<sup>88</sup> Ríos, V.: *Evaluating the economic impact of Mexico's drug trafficking industry*, p. 9.

<sup>89</sup> Schelling, T. C.: «What is the business of organized crime?», 1971, citado por Florentini, G. y Peltzman, S.: *The economics of organised crime*, Nueva York: Cambridge University Press, 1995, pp. 3-4.

Los carteles mexicanos no son la excepción a esta regla, pues a decir de Guillermo Valdés Castellanos, «desde sus inicios, la delincuencia organizada mexicana, dedicada a la producción y trasiego de drogas, fue violenta».<sup>90</sup> Esta conclusión se basa en la expropiación violenta de las tierras de los chinos que cultivaban opio en tierras de Sinaloa, a través de la deportación masiva al sur o simplemente el asesinato de los traficantes chinos.<sup>91</sup>

El indicador que más se acerca a dicha violencia, la relacionada con el narcotráfico, corresponde —con sus reservas— a los homicidios con arma de fuego, los cuales han crecido notoriamente durante el período de la guerra contra las drogas en la administración calderonista. En la gráfica puede apreciarse claramente el notable crecimiento del año 2006 con respecto al 2011, alcanzando el orden del 218%, es decir, los homicidios con arma de fuego se duplicaron en menos de cinco años.<sup>92</sup>



Homicidios con Arma de Fuego, 1997 a 2013

La violencia relacionada con el narcotráfico puede también tener un fin intimidatorio, o bien entrar en una espiral de crímenes que buscan atemorizar, ya sea a las organizaciones rivales, a la autoridad, o, simplemente, a los ciudadanos. Este fenómeno es denominado *narcoterrorismo*, término utilizado por primera vez en 1983 por el presidente peruano Be-

<sup>90</sup> Historia del Narcotráfico en México, p. 55.

<sup>91</sup> Grillo, I.: *El Narco. Inside Mexico's Criminal Insurgency*, Nueva York: Bloomsbury Press, 2012, pp. 32-33.

<sup>92</sup> Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública: *Incidencia Delictiva del Fuero Común*. La gráfica muestra datos de 19 reportes de los años de 1997 a 2014, publicados en <[http://secretariadoejecutivo.spnsp.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Incidencia\\_Delictiva](http://secretariadoejecutivo.spnsp.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Incidencia_Delictiva)>.



laúnde Terry, para describir los ataques de los carteles de traficantes de cocaína, los cuales estaban luchando contra la Policía.<sup>93</sup>

El término ha sido incorporado a la lengua inglesa en el Diccionario Oxford que lo define desde 1999 como «el terrorismo asociado con el comercio de drogas ilegales».<sup>94</sup> David A. Haupt distingue dos diferentes formas de narcoterrorismo: el cometido por narcotraficantes con diversos fines; o bien, el involucramiento de organizaciones terroristas en el narcotráfico para financiar «su ideología y sus actividades terroristas».<sup>95</sup>

En el caso de México, el narcoterrorismo es perpetrado por los diferentes carteles cubriendo todo el espectro de objetivos, es decir: a) en contra de las organizaciones rivales; b) en contra de la autoridad; y c) en contra de la población misma.<sup>96</sup>

### Tráfico de armas

El poder de fuego que poseen las organizaciones de tráfico de drogas es impresionante. En un informe publicado por la SEDENA, se reporta que del 1.º de diciembre de 2006 al 30 de septiembre de 2012, casi todo el sexenio calderonista, en las operaciones contra el narcotráfico se incautaron 73.937 armas largas, 49.052 armas cortas y 12.647.619 de cartuchos.<sup>97</sup>

Parte del problema radica en la tradición histórica estadounidense consistente en el derecho ciudadano a adquirir armas, lo que convierte a los Estados Unidos en el país con mayor número de armas en posesión de particulares, con 270 millones según un estudio de las Naciones Unidas.<sup>98</sup>

En una visita del presidente Calderón al Congreso de los Estados Unidos, estampó que del 80% de las armas que han sido aseguradas puede trazarse su origen en los Estados Unidos.<sup>99</sup> Pero este tipo de reclamaciones

<sup>93</sup> Durbin, K. J.: «International Narco-Terrorism and Non-State Actors: The Drug Cartel Global Threat», en *Global Security Studies*, vol. 4:1, 2013, p. 16.

<sup>94</sup> *The New Oxford Dictionary of English*, Oxford: Oxford University Press, 1999.

<sup>95</sup> Haupt, D. A.: *Narco-Terrorism: An increasing threat to U.S. National Security*, Norfolk, VA: Joint Forces Staff College, 2009, pp. 5-6.

<sup>96</sup> Como fue el caso de la granada detonada en el festejo popular del Día de la Independencia, en Morelia, Michoacán, y que aún genera temor en la población. Ver García Tinoco, M.: «Víctimas luchan por olvidar el día de granadazos», en *Excelsior*, 15 de septiembre de 2013, recuperado el 26/08/2014 en <<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/09/15/918695>>.

<sup>97</sup> Secretaría de la Defensa Nacional: *Memoria Documental SDN-MD-11. Operaciones contra el Narcotráfico*, México D. F.: SEDENA, 2012b, recuperado el 31/08/2014 en <<http://www.sedena.gob.mx/transparencia/rendicion-de-cuentas>>.

<sup>98</sup> *The Globalization of Crime. A Transnational Organized Crime Threat Assessment*, Vienna: United Nations Office for Drugs and Crime, 2010, p. 130.

<sup>99</sup> «Mexico's President Addresses US Congress», en VOAVideo (vídeo), 21 de mayo de 2010, recuperado el 31/08/2014 en <<http://www.youtube.com/watch?v=y3bU9QZ24Bg>>.

vedadas parecen no inmutar a la clase política estadounidense, pues en un intento por establecer una veda en la venta de rifles de asalto, según una propuesta encabezada por una senadora demócrata del estado de California, Dianne Feinstein,<sup>100</sup> fue rechazada en 2013, siendo notorios los votos en contra de los senadores de los estados fronterizos de Texas, Nuevo México y Arizona.<sup>101</sup>

### Corrupción y coacción

En una escena de la película que narra la muerte de Pedro Avilés Pérez, el capo le dice al militar que lo persigue: «¿Plata o plomo?». <sup>102</sup> Esta frase representa por un lado el gran poder corruptor del narcotráfico, pero también por el otro, la coacción que enfrentan todas las autoridades en México.

El poder corruptor de los carteles ha sido considerado como un elemento necesario para comprender por qué el éxito para actuar con impunidad, según los análisis de la inteligencia mexicana que han sido desclasificados recientemente. En dichos análisis se reconoce que «a pesar de los esfuerzos de depuración, reestructuración y profesionalización de los organismos encargados del combate al narcotráfico, prevalece un elevado nivel de corrupción y vinculación de sus integrantes con organizaciones delictivas». <sup>103</sup>

Los análisis de la inteligencia mexicana no han resultado equivocados. Los libros de contabilidad que han sido incautados a los carteles durante varios años permiten afirmar que el gasto realizado en sobornos es superior al gasto en la nómina de las organizaciones. <sup>104</sup>

El juicio de Juan García Ábrego sacó a la luz pública que los sobornos alcanzaban a funcionarios del más alto nivel. En el expediente se hizo constar que García Ábrego ordenó el pago de 1,5 millones de dólares mensuales a Coello Trejo, subprocurador de la PGR y llamado «fiscal de hierro» en el sexenio de Salinas de Gortari.

Los señalamientos de corrupción de diversos actores del Gobierno salinista abundan desde diversas fuentes y niveles. Por ejemplo, un libro publicado en 2001 relata la existencia de un documento elaborado por

<sup>100</sup> Feinstein, D. et al.: «Halting U.S. Firearms Trafficking to Mexico», en línea, recuperado el 31/08/2014 en <<http://www.feinstein.senate.gov>>.

<sup>101</sup> «Senate Vote 101 - Rejects Feinstein Proposal to Reinstate Assault Weapons Ban», en *The New York Times*, 17 de abril de 2013, recuperado el 31/08/2014 en <<http://politics.nytimes.com/congress/votes/113/senate/1/101>>.

<sup>102</sup> Cazador, J.: *La Clave 7*, vídeo, 3 de junio de 2014, recuperado el 25/08/2014 en <<https://www.youtube.com/watch?v=zWyTYYv3MOg>>.

<sup>103</sup> *Agenda Nacional de Riesgos 1999*, México D. F.: Centro de Investigación y Seguridad Nacional, 1999, p. 14.

<sup>104</sup> Organización de los Estados Americanos, *op. cit.*, 2013, p. 30.

el Centro de Inteligencia Antinarcoóticos del Estado Mayor (CIAN) donde se advierte al recién estrenado presidente Zedillo sobre las personas involucradas con el crimen organizado.<sup>105</sup> No puede ser casual que uno de los hermanos del expresidente, Raúl Salinas, fuera acusado de lavado de dinero del narcotráfico.<sup>106</sup> Tampoco puede ser casual que su hermano menor, Enrique Salinas, muriera asfixiado poco después de que una reportera lo señalara como «cerebro financiero» de su hermano Raúl en el lavado de dinero.<sup>107</sup> Tampoco puede ser casual, por último, que un expresidente, Miguel de la Madrid, rompiera el pacto de silencio y acusara de corrupción a los Salinas, con una de las reporteras más prestigiosas del país, afirmando: «Raúl Salinas de Gortari tuvo vínculos con el narcotráfico».<sup>108</sup>

### Guerras territoriales y traiciones

El análisis de los siete carteles nos permite identificar una constante en su evolución histórica: son organizaciones que en todo momento están en conflicto entre ellas, ya sean guerras territoriales, o bien guerras por traiciones.

La primera guerra se presentó entre el cartel de Sinaloa y el cartel de Tijuana o de los Arellano Félix, a finales de los 80. Los enfrentamientos tuvieron como daños colaterales, entre otros, el magnicidio del cardinal Posadas Ocampo y la posterior detención de los líderes del cartel de Sinaloa.

Durante el sexenio foxista, la guerra se dio entre «la Federación», aglutinadora de los carteles de Sinaloa y Ciudad Juárez, y el cartel del Golfo, por el control de Nuevo Laredo. En esta guerra surgió el narcoterrorismo, con las primeras decapitaciones en el 2005.

Esta guerra se descompuso en guerras cruzadas por supuestas traiciones, donde los carteles integrantes de «la Federación» fueron enfrentándose y resultando en asesinatos de allegados y familiares, por ejemplo, del hermano de Amado Carrillo o del hijo de Joaquín «El Chapo» Guzmán. La intensidad de estas guerras cruzadas hizo de ciudades fronterizas campo de batalla, reluciendo un gran poder armamentístico.

<sup>105</sup> Boyer, J.-F.: *La Guerra Perdida contra las Drogas*, México D. F.: Editorial Grijalbo, 2001, p. 111.

<sup>106</sup> Fineman, M.: «Swiss Link Raul Salinas to \$100 Million: Mexico/Europeans join investigation», en *Los Angeles Time*, 7 de diciembre de 1995, recuperado el 31/08/2014 en <[http://articles.latimes.com/1995-12-07/news/mn-11445\\_1\\_raul-salinas](http://articles.latimes.com/1995-12-07/news/mn-11445_1_raul-salinas)>.

<sup>107</sup> «Asesinan a un hermano del expresidente Carlos Salinas de Gortari», en *Proceso*, 7 de diciembre de 2004, recuperado el 31/08/2014 en <<http://www.proceso.com.mx/?p=237996>>.

<sup>108</sup> *Entrevista con el ex Presidente Miguel de la Madrid*, Premio Nacional de Periodismo, 2013, 5:12, audio.

¿Cómo puede enfrentar el Estado mexicano este tipo de organizaciones si no es con las Fuerzas Armadas o bien con Policías civiles con formación y equipamiento militarizado? La siguiente parte la dedico a relatar el inicio y evolución histórica de dicha participación, la cual hunde sus inicios a finales de los años 40.

## Evolución de la participación de las Fuerzas Armadas

### *Gran Campaña, 1948*

La primera vez en la historia de México de la inclusión del Ejército en tareas contra el narcotráfico fue en 1948, con el inicio de la *Gran Campaña* por parte del presidente Miguel Alemán Velasco. Los militares jugaron realmente un rol secundario, pues estaban a disposición del procurador general de la república, a quien auxiliaban en la erradicación de plantíos de amapola y marihuana, según se cita en las *Memorias* de la Secretaría de Defensa.<sup>109</sup> En el discurso oficial se buscaba «defender la salud pública, la economía y el prestigio internacional de la nación».<sup>110</sup>

Pero al contrario de los ánimos triunfalistas por parte de las autoridades, que llegaron a afirmar la «liquidación definitiva de los cultivos ilícitos en Sinaloa»,<sup>111</sup> existieron muchos problemas operativos y mayor número de críticas a los resultados. Craig afirma que tres situaciones pondrían en entredicho el éxito de la campaña: a) la ausencia de aeronaves debido a la inaccesibilidad de los plantíos; b) la ausencia de herbicidas y defoliantes contra los cultivos; y c) la enérgica resistencia.<sup>112</sup>

En la percepción del Gobierno de los Estados Unidos, las acciones de México fueron insuficientes y el tema alcanzó los niveles de conflicto a finales de los años 60, con el lanzamiento de la «Guerra contra las Drogas» por el presidente Richard Nixon, quien en un mensaje especial al Congreso calificó el problema de las drogas como una «seria amenaza nacional». La tensión se dirigiría hacia México, pues en un reporte de la Casa Blanca, se afirmaba que el país «se ha convertido, por mucho, en nuestro mayor proveedor de marihuana y es también el origen de una cantidad sustancial de otras drogas».<sup>113</sup>

<sup>109</sup> Toro, M.ª C.: *Mexico's war on drugs: causes and consequences*, 1995, pp. 12-13.

<sup>110</sup> Medel, M.: *King(pin)s of the Drug World: How Bloodshed, Business, Corruption and Washington's War on Drugs made Mexico's Cartels All-Powerful*, p. 11.

<sup>111</sup> Álvarez Gómez, C. et al.: «Las Políticas Antidrogas en México y la Narcotización de la Agenda de Seguridad», 2011, p. 244.

<sup>112</sup> Craig, R. B.: «La Campaña Permanente: Mexico's Antidrug Campaign», en *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, vol. 20, n.º 2., 1978, pp. 108-109.

<sup>113</sup> Special Presidential Task Force: «Narcotics, Marijuana & Dangerous Drugs: Findings and Recommendations», 1969, p. 1.

La parte final del reporte recomendaba al presidente Nixon lo siguiente: «el Departamento de Estado debe dedicar sus esfuerzos para persuadir a México en el establecimiento de un programa para la erradicación y control de la marihuana y drogas peligrosas entre el más alto de sus prioridades nacionales».<sup>114</sup> Pero a decir de Elaine Shannon, los funcionarios mexicanos se mostraron «cordiales, pero evasivos», en una reunión que sostuvo en la Ciudad de México el fiscal general adjunto.<sup>115</sup>

### *Operación Intercepción, 1969*

Ante la percepción de que el Gobierno mexicano no tenía mucho interés en el tema, Nixon reaccionó contundente con la denominada *Operation Intercept*, la cual consistió en la inspección meticulosa de toda persona y vehículo que atravesara cualquier punto de la frontera, para detener el flujo de marihuana, heroína y drogas peligrosas.<sup>116</sup> En el fondo, sostiene Craig, fue una operación «diseñada no para interceptar narcóticos, sino para publicitar la nueva guerra contra el crimen de la administración y forzar al cumplimiento mexicano de la campaña antidrogas de Washington».<sup>117</sup>

Después de diecisiete días de sufrir los estragos de la operación, el presidente Díaz Ordaz envió negociadores a Washington, logrando el acuerdo del cese del operativo, a cambio de iniciar la denominada *Operación Cooperación*, mediante la cual se permitiría a los agentes norteamericanos introducirse en el país y vigilar los campos de adormidera y marihuana. También iniciaría en México un programa para combatir el tráfico de marihuana.<sup>118</sup>

Independientemente de la forma en que se desarrolló y culminó la *Operation Intercept*, lo cierto es que debido a la enorme publicidad que engendró, generó en los funcionarios mexicanos conciencia de una realidad hasta ahora ignorada o menospreciada: la floreciente problemática de las drogas en la propia Nación. Los políticos y los periodistas se volvieron introspectivos y admitieron a regañadientes que la disponibilidad de los estupefacientes producidos en el país representaba también un peligro para la salud de la juventud mexicana.<sup>119</sup>

<sup>114</sup> *Ibíd.*, p. 35.

<sup>115</sup> *Los Señores de la Droga: «la guerra que Estados Unidos no podrá ganar»*, Madrid: Maeva Ediciones, p. 59.

<sup>116</sup> Craig, R. B.: «Operation Intercept: The International Politics of Pressure», en *Review of Politics*, vol. 42, n.º 4, 1980, p. 556.

<sup>117</sup> *Ibíd.*, p. 556.

<sup>118</sup> Shannon, E., *op. cit.*, pp. 63-64.

<sup>119</sup> Craig, R. B., *op. cit.*, 1980, p. 579.

### *Operación Cóndor, 1973*

El *segundo momento histórico* en la participación del Ejército es sin duda en los años 70 con la denominada *Operación Cóndor*, la cual es descrita por Luis Astorga como «la más gigantesca batida contra el tráfico de drogas que se haya realizado en México, con la participación de diez mil soldados».<sup>120</sup>

Esta intervención militar coincide con dos aspectos importantes. El primero es la gran proliferación de armas entre campesinos y traficantes, quienes se organizan para su defensa ante los operativos de erradicación.<sup>121</sup> El segundo es el gran aumento del tráfico de heroína mexicana, por causa de la dislocación de la Conexión Francesa, lo que favoreció el fortalecimiento de narcotraficantes mexicanos.<sup>122</sup> En ese contexto, las Fuerzas Armadas empezaron a jugar un papel fundamental y se inició una profesionalización de las tareas antidrogas, así como la adopción de equipos de alta tecnología.<sup>123</sup> Los soldados fueron equipados con armas ligeras modernas y movilizados en parte con el uso de 40 aeronaves, la mayoría proporcionadas por los Estados Unidos.<sup>124</sup>

Al igual que en la *Gran Campaña*, las autoridades declaraban un triunfo total. El coordinador nacional de la *Operación Cóndor*, el Dr. Hertz Manero, afirmaba a principios de 1976 que iban «a erradicar completamente el cultivo de drogas».<sup>125</sup> Sin embargo, los resultados no fueron los esperados y el narcotráfico, lejos de desaparecer, se adaptó en un proceso de «cartelización», es decir, solo resisten los más fuertes y se consolidan en carteles.<sup>126</sup> En estos años es cuando muere asesinado Pedro Avilés Pérez, quien es identificado con la primera generación de narcotraficantes.<sup>127</sup> Tras su fallecimiento, surge una segunda generación de grandes capos entre los que destaca su sobrino Joaquín «El Chapo» Guzmán, Rafael Caro Quintero y Ernesto Fonseca Carrillo, su extesorero.<sup>128</sup>

<sup>120</sup> Astorga, L., *op. cit.*, p. 115.

<sup>121</sup> Toro, M.<sup>a</sup> C., *op. cit.*, pp. 16-17.

<sup>122</sup> Este fenómeno es estudiado en detalle en: Lupscha, P. A. y Schlegel, K.: *The Political Economy of Drug Trafficking: The Herrera Organization*, Albuquerque, NM: The University of New Mexico, 1980.

<sup>123</sup> Álvarez Gómez, C. *et al.*, *op. cit.*, 2011, p. 248.

<sup>124</sup> Craig, R. B.: «Operation Condor: Mexico's Antidrug Campaign Enters a New Era», en *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, vol. 22, n.º 3, 1980, p. 348.

<sup>125</sup> Declaración publicada en *El Excelsior*, citada por Craig, R. B.: «Human Rights and Mexico's Drugs Campaign», en *Social Science Quarterly*, vol. 60, n.º 4, 1980, p. 692.

<sup>126</sup> Álvarez Gómez, C. *et al.*, *op. cit.*, 2011, p. 248.

<sup>127</sup> Astorga, L.: *Mitología del Narcotraficante en México*, 2004, p. 72.

<sup>128</sup> «¿Cómo construyó su imperio "El Chapo" Guzmán?», en *Redacción Red Política*, 26 de febrero de 2014, en <<http://www.redpolitica.mx/nacion/como-construyo-su-imperio-el-chapo-guzman>>.

### Los años 80

Una segunda generación de traficantes se consolidó en los años 80 en los cuatro carteles principales de México: Tijuana, Juárez, Sinaloa y Golfo. Su poder económico se vio incrementado por las dificultades que representaban para los colombianos la introducción de cocaína por Florida, recurriendo a nuevas rutas de contrabando por la frontera mexicana.<sup>129</sup> Dichas dificultades se debieron a la creación y operación de la «South Florida Drug Task Force», equipos conjuntos de operación e inteligencia integrados con varias agencias, donde intervenía también el Departamento de Defensa de los Estados Unidos. Su creación se debe al alarmante tráfico de cocaína por el Caribe, relacionado con la popularidad y aceptación social que gozó dicha droga a finales de los años 70, al grado que era conocida como «Cadillac de las drogas».<sup>130</sup> El uso de las Fuerzas Armadas en los Estados Unidos para labores domésticas está limitado por la *Posse Comitatus Act*, la cual fue reformada en 1981 para permitir al Departamento de Defensa dar soporte y apoyo logístico a la Policía civil.<sup>131</sup> La reforma constituye el primer antecedente formal de inclusión de las Fuerzas Armadas en guerra contra las drogas de los norteamericanos, observándose posteriormente una inclusión gradual y escalada.

El poder de los carteles mexicanos corrompe profundamente las instituciones de gobierno, muchas de las cuales, lejos de cumplir con su labor de persecución, se dedican a proporcionar protección, como es el caso de la Dirección Federal de Seguridad.<sup>132</sup> El escritor Luis Astorga relata que el narcotráfico adquiere tales proporciones y tanta visibilidad que ya es prácticamente imposible que grandes grupos sociales no se den cuenta de las relaciones indisolubles entre las corporaciones policíacas y los traficantes.<sup>133</sup>

Pero el «punto de inflexión» fue sin duda el secuestro y asesinato del agente de la DEA, Enrique Camarena, a principios de 1985. Un operativo donde participaron elementos del Ejército para dismantelar el Rancho Búfalo, así como el sentimiento de ser intocables, llevan a Caro Quintero a cometer este asesinato, desatando la presión de los Estados Unidos en el Gobierno de Miguel de la Madrid.<sup>134</sup>

<sup>129</sup> Freeman, L. y Sierra, J. L.: «México: la trampa de la militarización», en *Drogas y Democracia en América Latina. El impacto de la política de Estados Unidos*, 2005, p. 325.

<sup>130</sup> Musto, D. F. (ed.): *Drugs in America. A Documentary History*, 2002, p. 384.

<sup>131</sup> Mabry, D. J.: «The U.S. Military and the War on Drugs», en *Drugs Trafficking in the Americas*, Coral Gables, Fla.: University of Miami, North-South Center, 1996, p. 43.

<sup>132</sup> Una prueba tangible fue la expedición de identificaciones o «charolas» a los traficantes. Un autor publica una foto de una charola expedida a un gatillero de Pablo Acosta, la cual fue decomisada en la frontera con EE. UU. Ver Poppa, T. E.: *Drug Lord - The Life and Death of a Mexican Kingpin*, 1998, p. 74.

<sup>133</sup> *Op. cit.*, p. 123.

<sup>134</sup> Álvarez Gómez, C. et al., *op. cit.*, 2011, p. 250.

Así es como el presidente Ronald Reagan firma en 1986 una directiva secreta que ordena al Departamento de Defensa y a su comunidad de inteligencia a involucrarse en la guerra contra las drogas. La directiva tiene como base la *National Intelligence Estimate 1/8-85*, la cual sostiene que «el comercio internacional de drogas amenaza la seguridad de los Estados Unidos a través de la desestabilización potencial de aliados democráticos».<sup>135</sup> En consecuencia, el presidente ordena al secretario de Defensa y al procurador general, en coordinación con el Departamento de Estado, apoyar más activamente los esfuerzos antinarcóticos, al menos con las siguientes actividades:

- Asistencia a otras agencias del Gobierno de EE. UU. en la planificación y ejecución de grandes operaciones antinarcóticos.
- Colección, análisis y diseminación de inteligencia.
- Participación en programas coordinados de intercepción.
- Ejercicios combinados a pequeña escala para mejorar la planificación, inteligencia, movilidad y comunicaciones.
- Entrenamiento para ayudar a «fuerzas militares extranjeras» en la planificación y conducción de operaciones antinarcóticos.
- Soporte técnico y material para mejorar la habilidad de un Gobierno extranjero para combatir la producción y tráfico de drogas.<sup>136</sup>

La política de Reagan de considerar el narcotráfico como una «amenaza a la seguridad nacional», por su capacidad para «desestabilizar aliados democráticos», tuvo eco inmediatamente en el presidente mexicano, quien hizo del narcotráfico un asunto de seguridad nacional y abrió la puerta a la militarización total de los programas antidrogas.<sup>137</sup>

El *tercer momento histórico* de la inclusión del Ejército fue precisamente con Miguel de la Madrid, quien por primera vez en la historia del país calificó al narcotráfico como problema de seguridad nacional y un «asunto de Estado».<sup>138</sup> En consecuencia, las Fuerzas Armadas suman a sus tareas de erradicación de cultivos que venían realizando desde los años 40, otras actividades que incluyen inteligencia y cumplimiento de la ley.<sup>139</sup>

Carlos Salinas de Gortari, siguiendo esta tendencia, les otorgó facultades para interceptar cargamentos y adelantar operativos de cumplimiento de la ley, siendo también el primero en poner a militares en puestos de toma de decisiones sobre asuntos de seguridad pública.<sup>140</sup>

<sup>135</sup> The White House: *National Security Decision. Directive Number 221*, 8 de abril de 1986, p. 2.

<sup>136</sup> *Ibíd.*, p. 3.

<sup>137</sup> Freeman, L. y Sierra, J. L., *op. cit.*, 2005, p. 343.

<sup>138</sup> Toro, M.<sup>a</sup> C.: «México y Estados Unidos: el narcotráfico como amenaza a la Seguridad Nacional», en *En Busca de la Seguridad Perdida. Aproximaciones a la Seguridad Nacional Mexicana*, México D. F.: Siglo XXI Editores, 2009, p. 375.

<sup>139</sup> *Ibíd.*, p. 343.

<sup>140</sup> Álvarez Gómez, C. *et al.*, *op. cit.*, 2011, p. 251.



### Los años 90

El *cuarto momento histórico* de inclusión del Ejército corresponde a su incorporación al Consejo Nacional de Seguridad Pública por el presidente Zedillo, ocupando los secretarios de Defensa y Marina dos de los ocho lugares de dicha instancia de coordinación.<sup>141</sup> Previamente, el presidente había publicado su Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, donde proponía en su estrategia titulada «para garantizar la seguridad nacional», la siguiente línea de acción: «Coordinar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de los Estados de la Federación en sus relaciones con otras naciones. En especial, asegurar la unidad de criterios en el combate a las amenazas modernas a la seguridad nacional: el narcotráfico, el lavado de dinero, el tráfico ilegal de armas y el terrorismo».<sup>142</sup>

La inclusión legal del Ejército en los asuntos de seguridad pública del país fue controvertida por varios diputados federales encabezados por Leonel Godoy, mediante la Acción de Inconstitucionalidad, alegando que su inclusión en el Consejo Nacional de Seguridad Pública viola los artículos 21 y 129 de la Constitución, pues la competencia «es exclusiva de la autoridad civil».<sup>143</sup> La Suprema Corte resolvió que es constitucionalmente posible que el Ejército, fuerza aérea y Armada en tiempos en que no se haya decretado suspensión de garantías, puedan actuar en apoyo de las autoridades civiles en tareas diversas de seguridad pública. Pero ello, de ningún modo pueden hacerlo «por sí y ante sí», sino que es imprescindible que lo realicen a solicitud expresa, fundada y motivada, de las autoridades civiles y que en sus labores de apoyo se encuentren subordinados a ellas y, de modo fundamental, al orden jurídico previsto en la Constitución, en las leyes que de ella emanen. La sentencia pasó a ser jurisprudencia.<sup>144</sup>

### Reforma constitucional de la seguridad interior

El creciente cuestionamiento a la legalidad de la intervención de las Fuerzas Armadas llevó a incorporar el término de seguridad interior en una reforma constitucional al inicio de la alternancia partidista con el triunfo de Vicente Fox Quesada. Esta reforma constituye el *quinto momento histórico* pues, en cierta medida, establece la base constitucional para una

<sup>141</sup> *Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública*, Diario Oficial de la Federación, 11 de diciembre de 1995, art. 12.

<sup>142</sup> Presidencia de la República: *Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000*, 1995, p. 17.

<sup>143</sup> Suprema Corte de Justicia de la Nación: *Acción de Inconstitucionalidad 1/96*, 5 de marzo de 1996, hoja 15 de la sentencia.

<sup>144</sup> Tesis registrada bajo el n.º 819514 y que posteriormente fue votada como jurisprudencial.

legislación secundaria que especifique las atribuciones del Ejército. La exposición de motivos de la iniciativa menciona expresamente que «delitos como el narcotráfico, secuestro, robo de vehículos, tráfico de armas, entre otros, constituyen un grave atentado a la vida social, y son delitos que hoy, no conocen fronteras, y que han cobrado tal incidencia en nuestro país y en muchos otros, que actualmente están mereciendo un tratamiento de Seguridad Nacional en las estrategias desarrolladas por las instituciones de Seguridad Pública».<sup>145</sup> La reforma modificó la fracción VI del artículo 89 constitucional otorgándole la potestad al presidente para disponer de la totalidad de la Fuerza Armada permanente para «la seguridad interior y defensa exterior de la Federación».<sup>146</sup>

### **Calderón: Guerra Total**

El *sexto momento histórico* de la inclusión del Ejército correspondió al sexenio de Felipe Calderón Hinojosa, pues fue sin duda el momento de mayor intensidad en contra del narcotráfico, tanto en términos mediáticos como operativos.

La situación en el país no era halagadora. Por un lado, la violencia entre los carteles había subido de intensidad en el sexenio de Fox, alcanzando 8.780 ejecuciones, siendo el más violento el 2006 con 3.900 muertes.<sup>147</sup> Por otro lado, la tipología de la violencia de tipo terrorista, la cual tiene un impacto social.<sup>148</sup> Ejemplos de esta tipología son la decapitación de dos policías en el puerto de Acapulco, Guerrero, al arranque de la campaña electoral presidencial;<sup>149</sup> o la irrupción de un grupo armado en un centro nocturno para arrojar a la pista de baile cinco cabezas humanas ya siendo Calderón presidente electo.<sup>150</sup> En otras palabras, el último año de Fox se cierra con la evolución de la narcoviolenencia al narcoterrorismo, dirigido a los carteles rivales o a la autoridad misma.<sup>151</sup>

El regreso del PRI a Los Pinos, con Enrique Peña Nieto, supuso un cambio radical de la estrategia que implementó Calderón. Sin embargo, la única diferencia tangible es el tratamiento mediático, pues han evitado hasta

<sup>145</sup> Cámara de los Diputados: *Gaceta Parlamentaria*, 9 de noviembre de 2001.

<sup>146</sup> Diario Oficial de la Federación, 5 de abril de 2004.

<sup>147</sup> Gutiérrez, A.: *Narcotráfico. El gran desafío de Calderón*, México D. F.: Editorial Planeta, 2007, p. 16.

<sup>148</sup> *Ibíd.*, p. 17.

<sup>149</sup> Habana de los Santos, M.: «Decapitan a un comandante y un oficial en Acapulco», en *La Jornada*, 21 de abril de 2006.

<sup>150</sup> Márquez, J.: «Decapitan a 5 en Uruapan; tiran cabezas en un bar», en *El Universal*, 7 de septiembre de 2006.

<sup>151</sup> Un estudio del fenómeno está en: Celaya Pacheco, F.: «Narcofearance: How Has Narcoterrorism Settled in Mexico?», en *Studies in Conflict and Terrorism*, vol. 32, n.º 12, 2009.

donde fue posible hablar del tema, mientras que Calderón lo convirtió prácticamente en el único tema del sexenio.<sup>152</sup> Pero respecto a la intervención del Ejército en el combate al narcotráfico continúa con la tendencia de modificar las leyes para darles más atribuciones. El Programa Sectorial es prudente en la redacción, pero en el fondo propone la promulgación de una ley de seguridad interior «para darle certeza jurídica a la actuación de las Fuerzas Armadas».<sup>153</sup> También propone fortalecer su «Sistema de Inteligencia Militar» a través de una ley de inteligencia del Estado mexicano.<sup>154</sup>

En este tenor, no resulta extraña la declaración del secretario de Defensa, general Cienfuegos Zepeda, quien en el marco del homenaje de los 100 años de las Fuerzas Armadas, exigió lo siguiente:

«Necesitamos leyes que nos den un respaldo legal para poder seguir participando en estas actividades, si contáramos con un marco jurídico que nos permitiera hacer investigación, denuncias y todo lo que corresponda, seríamos mucho más efectivos, eso no lo hacemos ahorita más que con el apoyo de la autoridad civil [...] Si se desea que el Ejército Mexicano se mantenga en la lucha contra la delincuencia organizada, también se le debe dar autonomía como la facultad de investigación y atención de denuncias».<sup>155</sup>

### Resultado y efectos colaterales

#### *Aumento presupuestal*

Cuando una administración decide fortalecer una política de gobierno, por lo general se refleja en un aumento presupuestal. El análisis del gasto público por las Fuerzas Armadas nos permite observar que durante el sexenio calderonista se fortaleció presupuestalmente a dichas áreas, las cuales casi no observaron un crecimiento en el sexenio foxista.

La SEDENA fue la que tuvo un aumento más importante, pues mientras que el gasto público en el período de 2006 a 2012 observó un aumento del 63,3%, el presupuesto de dicha dependencia creció un 106,1%. La SEMAR creció en el mismo período un 96,8%. En el sexenio foxista las Fuerzas Armadas fueron castigadas, pues mientras que el gasto total en el período

<sup>152</sup> «Mexico's new president quiet on drug violence», CBS News, 29 de enero de 2013.

<sup>153</sup> Secretaría de la Defensa Nacional: *Programa Sectorial de Defensa Nacional 2013-2018*.

<sup>154</sup> *Ibíd.*, p. 10.

<sup>155</sup> «Sedena pide leyes que permitan al Ejército investigar y denunciar delitos», en *Crónica*, 14 de noviembre de 2013.

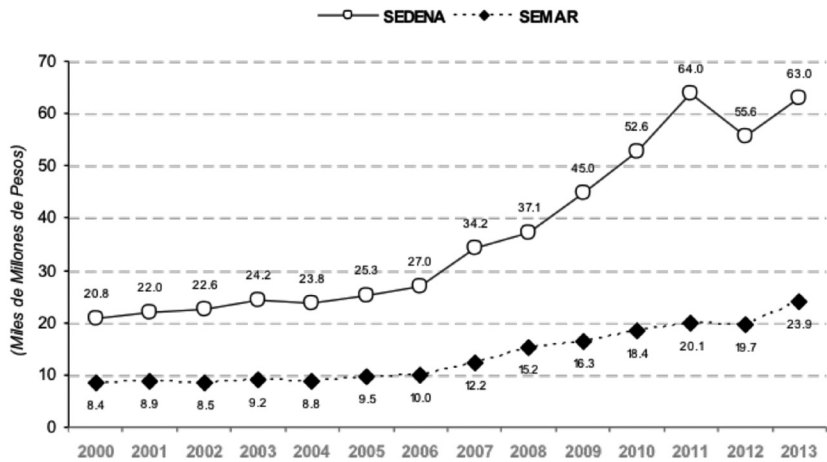


Gráfico 1. Gasto de las Fuerzas Armadas de 2000 a 2012

do de 2000 a 2006 creció un 82,6%, la SEDENA y la SEMAR observaron solo crecimientos del 29,6% y 19,1%, respectivamente (ver Gráfico 1).<sup>156</sup>

La escalada de aumento presupuestal durante el sexenio calderonista es notable y es muy probable que dicho aumento incidió en la reducción de las deserciones que analizaré más adelante, en razón de que dichos aumentos sirvieron para fortalecer las prestaciones de los integrantes de las Fuerzas Armadas. Aunque necesitaría un análisis focalizado, muchos de los gastos sirvieron para fortalecer las capacidades de las Fuerzas Armadas en el combate al narcotráfico, como por ejemplo, las capacidades de inteligencia.

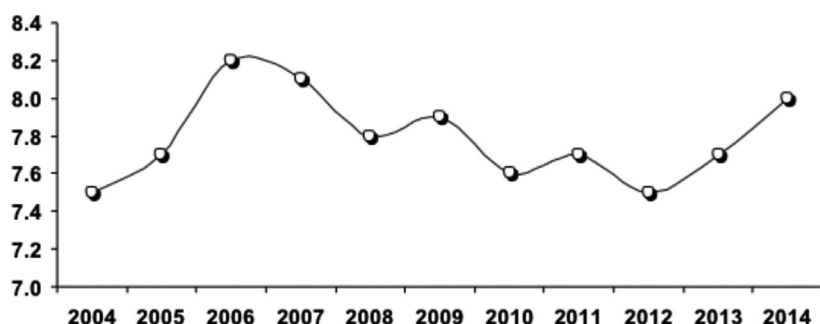
En el actual sexenio de Enrique Peña Nieto, el primer año de gobierno se cerró con un aumento del 13,5% en los gastos totales, observándose un aumento similar en la SEDENA con el 13,4%, pero superior en la SEMAR con el 21,6%.

### Percepción ciudadana

La imagen del Ejército no ha sido afectada por su inclusión en el combate al crimen organizado. La Marina y el Ejército son las instituciones más confiables por parte de la ciudadanía, con una calificación de 8,3 y 8,0, respectivamente, en un rango del 1 al 10, según una encuesta realizada

<sup>156</sup> El análisis tiene como fuente el estudio elaborado por: Cámara de Diputados: *Evolución del Gasto Público por Ramos 2000-2012*, México D. F.: Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, 2012.

a principios de 2014.<sup>157</sup> Aunque es la primera vez que evalúan de forma separada a la Marina y al Ejército, este último no ha perdido la confianza ciudadana, pues sus calificaciones rondan en un rango entre 7,5 y 8,2 en los últimos diez años:



Es importante señalar que del período de 2007 a 2012 se muestra un ligero retroceso en la calificación; sin embargo, en las calificaciones más severas, siempre ocupó al menos el tercer lugar entre las instituciones más confiables, lo cual contrasta con las calificaciones reprobatorias que ha obtenido la Policía en este mismo período de diez años.<sup>158</sup> También es interesante comparar dicha calificación con la de los Estados Unidos, donde sus Fuerzas Armadas ocupan el primer lugar de confianza, al igual que México, según la empresa Gallup.<sup>159</sup>

### ***Violaciones de los derechos humanos***

En una crítica que hacen David B. Kopel y Michael Krause a la militarización de la política antidrogas, afirmaron hace algunos años que «la Guerra Americana contra las Drogas ha conducido directamente a una terrible militarización de la procuración de justicia Americana, con consecuencias horribles para los derechos humanos».<sup>160</sup> Parte de su argumentación se sustenta en las diferencias funcionales que existen entre la Policía civil y los soldados:

<sup>157</sup> Consulta Mitofsky: *México: Confianza en Instituciones*, 2014, p. 3.

<sup>158</sup> *Ibíd.*, p. 4.

<sup>159</sup> *Confidence in Institutions*, en <<http://www.gallup.com/poll/1597/confidence-institutions.aspx#1>>.

<sup>160</sup> Kopel, D. B. y Krause, M.: *The Drug War against Civil Liberty and Human Rights*, Postdam: Friederich Naumann Foundation, 2004, p. 13.

«En la tradición legal Anglo-Americana, se parte del supuesto que los oficiales de policía son “agentes de paz”. Es decir, se supone que ellos mantienen la paz con el uso de la fuerza solo cuando es necesaria, mediante el uso de la mínima cantidad de fuerza, y respetando los derechos constitucionales y legales de todas las personas en la comunidad, incluyendo los criminales sospechosos [...] Por supuesto que es de esperarse que los soldados se comporten en una manera totalmente diferente de los oficiales de policía. Los soldados deben destruir su enemigo sin hacer preguntas. Los soldados no minimizan el uso de la fuerza, sino que se aseguran de usar tanta fuerza para que el enemigo sea aniquilado. Los soldados deben obedecer las órdenes sin vacilar, excepto en circunstancias muy inusuales. Los soldados no se preocupan por la violación de los “derechos” del enemigo, porque el enemigo no tiene ningún derecho, excepto el derecho a la integridad personal como prisionero de guerra, y algunos otros derechos bajo la internacional».<sup>161</sup>

La advertencia ya se había planteado en aquel país anteriormente, no solo en la intervención de las Fuerzas Armadas en el narcotráfico, sino también en su uso para enfrentar desórdenes de carácter doméstico, donde fue incluso calificada como «desastrosa», citándose varios ejemplos.<sup>162</sup>

En México la situación no es diferente, presentándose violaciones a los derechos humanos que han generado alarma en actores nacionales e internacionales, en especial en los primeros años de la Administración calderonista. Las denuncias por violaciones de los derechos humanos por las Fuerzas Armadas han mostrado la siguiente evolución de 2006 a 2013 (ver Gráfico 2):

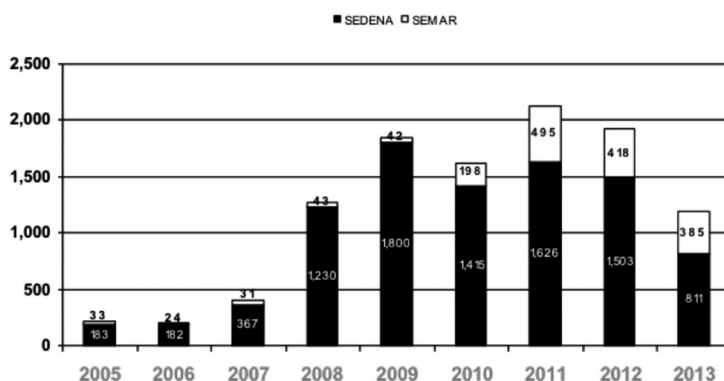


Gráfico 2. Quejas presentadas en contra de las Fuerzas Armadas de 2005 a 2013

<sup>161</sup> *Ibíd.*, pp. 12-13.

<sup>162</sup> Kopel, D. B. y Blackman, P. M.: «Can Soldiers be Peace Officers? The Waco Disaster and the Militarization of American Law Enforcement», en *Akron Law Review*, vol. 30:4 (1997-1998), 1997, p. 622.

Debe observarse que al cierre de 2006, las Fuerzas Armadas solo sumaron 206 quejas, mientras que al cierre del 2011 sumaron 2.121 quejas, lo cual representa un crecimiento alarmante del 930%.

Esta alarma ha tenido eco en el Gobierno de los Estados Unidos, el cual ha condicionado a México desde hace varios años su apoyo económico para combatir el narcotráfico. En la última aprobación del Ejercicio Fiscal 2014, el Congreso anotó la siguiente condicionante: «Hay preocupación con los reportes de abusos de las fuerzas de seguridad mexicanas [...] requiriéndose a la Secretaría de Estado reportar por escrito que: (1) El Gobierno de México está investigando y enjuiciando al personal militar que tenga sospechas fundadas de haber cometido violaciones y está realizando los pasos necesarios para tipificar esta práctica en la ley con la reforma al código de justicia militar de México, en concordancia con las sentencias de la Suprema Corte de México y la Corte Interamericana de los Derechos Humanos».<sup>163</sup>

### *Fallecidos en combate*

La lucha contra los carteles fuertemente armados dejó en el sexenio de Calderón 357 decesos entre las Fuerzas Armadas, los que sumados al primer año de Peña Nieto, alcanzan los 403 soldados caídos.<sup>164</sup>

La gráfica siguiente nos muestra que el cuarto y sexto año de Calderón fueron los más mortales, pues la suma representa casi el 50% de la del total de decesos.<sup>165</sup> Estos años coinciden con el mayor número de homicidios por arma de fuego, por lo que puede suponerse son los períodos más crudos de las guerras entre los carteles (ver Gráfico 3).

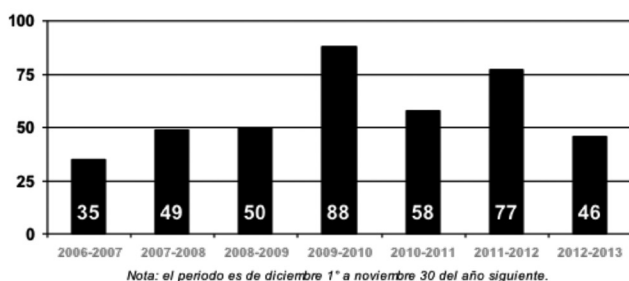


Gráfico 3. Soldados caídos en combate de 2006 a 2013

<sup>163</sup> Library of the Congress: Report 112-172, recuperado en <[http://thomas.loc.gov/cgi-bin/cpquery/?&sid=cp1123oft0&r\\_n=sr172.112&dbname=cp112&&sel=TOC\\_219375&](http://thomas.loc.gov/cgi-bin/cpquery/?&sid=cp1123oft0&r_n=sr172.112&dbname=cp112&&sel=TOC_219375&)>.

<sup>164</sup> Hernández, S.: «Combate a narco deja 403 soldados muertos», en *El Universal*, 19 de febrero de 2014, recuperado en <<http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/combate-a-narco-deja-403-soldados-muertos-988734.html>>.

<sup>165</sup> El año presidencial comienza el 1 de diciembre y concluye el 30 de noviembre del año posterior.

### **Transparencia y rendición de cuentas**

En un estudio a principios de los 90 elaborado por RAND Corporation sobre los efectos de la intervención del Departamento de Defensa en el combate al narcotráfico en los Estados Unidos, se afirmaba que los militares son «propensos a reservar información».<sup>166</sup>

En el caso del Ejército mexicano, esta característica se agudiza por el contexto histórico particular. Un estudioso reconocido del Ejército mexicano, Roderic Ai Camp, se refiere a dicha particularidad como «el intenso deseo de permanecer sin ser examinado, incluso enigmático».<sup>167</sup>

En un ensayo sobre la transparencia en el tema de seguridad nacional, primo hermano de los temas militares, afirmé que la transparencia es en el fondo el vehículo para lograr la rendición de cuentas, la cual configura uno de los pilares fundamentales de un sistema democrático.<sup>168</sup>

En otras palabras, no se pretende lograr transparencia por el mero hecho de tener un dato, sino que dicho dato es el inicio de un proceso de rendición de cuentas, pues permite cuestionar sus acciones y decisiones. Y aunque la opinión de Camp fue vertida hace más de veinte años, aún existen ciertas resistencias por parte del Ejército mexicano a someterse a la transparencia y rendición de cuentas. Un ejemplo es sin duda la exclusión del secretario de Defensa Nacional a comparecer ante la representación popular, desahogándose cualquier reunión dentro del Campo Militar número 1, como en una ocasión tuve la oportunidad de asistir a escuchar un reporte sobre el supuesto aumento de violaciones de los derechos humanos en los operativos contra el narcotráfico.<sup>169</sup>

Con la creación en 2002 del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI),<sup>170</sup> quedó garantizada la obligación de entregar información por parte de las dependencias del poder ejecutivo federal, con excepción de los casos de reserva de información que la ley establece. La SEDENA, por su naturaleza, es una de las dependencias que más información reservada posee. La inclusión gradual en diversas actividades contra el narcotráfico ha generado un sinnúmero de solicitudes de información, las

<sup>166</sup> Ahart, J. y Stiles, G.: *The military's entry into air interdiction of drug trafficking from South America*, Santa Monica, CA: Rand, 1991, p. vii.

<sup>167</sup> Camp, R. A.: *Generals in the Palacio: the military in modern Mexico*, Oxford: Oxford University Press, 1992, p. 5.

<sup>168</sup> González Hernández, G.: «Marco Teórico del Control Parlamentario de la Seguridad Nacional», en *Inteligencia y Seguridad*, 2012.

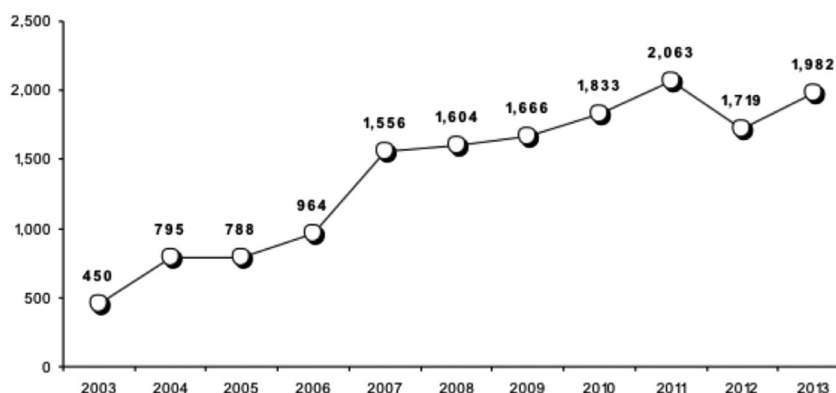
<sup>169</sup> Un caso excepcional fue la comparecencia del Gral. Vega García en 2004. Ver el acta en <<http://cronica.diputados.gob.mx/Comparecencias/59/2004/2004Sedena.html#Instalacion>>.

<sup>170</sup> Ahora denominado Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, con una reforma publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, el 5 de julio de 2010.



cuales versan desde la capacitación de elementos en los Estados Unidos, hasta las estadísticas y enumeración de los casos de corrupción y sus juicios correspondientes.

La siguiente gráfica muestra el crecimiento del número de solicitudes de información por parte de los ciudadanos con el fin de obtener datos en posesión de la SEDENA.<sup>171</sup> Puede observarse un notable crecimiento del año 2006 al 2007, cuando la intensidad de la participación del Ejército en el combate al narcotráfico es más notoria:



### Corrupción

Uno de los motivos por los cuales las Fuerzas Armadas se involucran en el combate al narcotráfico es su mayor resistencia a la corrupción. Según tesis de Jeffrey S. Cole, la corrupción «es un fenómeno generalizado en México, debido a la combinación de siete décadas de gobierno autoritario por el hegemónico PRI y los efectos asociados de tráfico de drogas transnacional. El ejército representa la última institución respetada públicamente en México, y hasta hace poco lo que percibe como predominantemente libre de corrupción».<sup>172</sup>

Y aunque durante muchos años los medios de comunicación en México han sido muy cautos en hacer señalamientos, en los operativos antidrogas de los Estados Unidos han salido nombres de varios militares de alto rango señalados de colaborar con el narcotráfico.

<sup>171</sup> La gráfica fue elaborada con información de Infomex, la cual puede obtenerse en <https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/filtroRespuestas.action>.

<sup>172</sup> Cole, J. S.: *Militarism in Mexico: Civil-Military Relations in a Transforming Society*, Monterey, CA: Naval Postgraduate School, 1997, p. 3.

El primero fue el general Juan Poblano Silva, a quien las autoridades norteamericanas acusaron a principios de 1988, quien inmediatamente negó los cargos.<sup>173</sup> La oficina del procurador general en San Diego solicitó incluso una orden de aprehensión.<sup>174</sup> La oficina de la Presidencia envió una nota afirmando que no se encontraron pruebas del involucramiento, solo que fueron mencionados por narcotraficantes. Sin embargo, el señalamiento generó movimientos de región de varios generales.<sup>175</sup>

Un segundo caso que adquirió notoriedad fue la renuncia del almirante Mauricio Schleske Sánchez como secretario de Marina, convirtiéndose en el primero que no concluyó su mandato. En su renuncia alegó motivos familiares, sin embargo, se dice que fue obligado a renunciar junto con otros oficiales. Durante una investigación posterior, fueron arrestados varios oficiales por tráfico de drogas, quienes señalaron que el almirante utilizaba «la inteligencia naval como una fuerza policiaca clandestina bajo su mando personal». Aunque siempre negó las acusaciones y se dijo dañado en su imagen, prevaleció la duda por el descubrimiento de dos apartamentos de su propiedad en Houston, Texas, por valor de \$350.000, los cuales no constaban en su declaración patrimonial.<sup>176</sup>

Pero el escándalo que verdaderamente puso en duda la creencia de que los altos mandos militares son incorruptibles fue el caso del general Jesús Gutiérrez Rebollo, quien falleció a finales de 2013, en cumplimiento de su condena de 40 años.<sup>177</sup>

El general Gutiérrez Rebollo era un militar con gran liderazgo en el interior de las Fuerzas Armadas, con fama de recio e incorruptible. Había ocupado de 1989 a 1996 la comandancia de la V Región Militar que abarca los estados de Jalisco, Zacatecas, Colima, Sinaloa y Aguascalientes, donde tienen su asiento las principales operaciones del cartel de Sinaloa.<sup>178</sup> En diciembre de 1996, fue designado titular del Instituto Nacional para el Combate a las Drogas (INCD), a quien se le decía coloquialmente «Zar Antidrogas».<sup>179</sup> Después de solo 72 días en dicho cargo, fue citado por el secretario de Defensa a su despacho y detenido en presencia de miembros del Estado Mayor, dándose a conocer 13 días

<sup>173</sup> «General accused by U.S. of drug trafficking denies allegations», Associated Press, 19 de enero de 1988.

<sup>174</sup> Camp, R. A.: *Generals in the Palacio: the military in modern Mexico*, Oxford: Oxford University Press, 1992, p. 59.

<sup>175</sup> *Ibíd.*, p. 59.

<sup>176</sup> *Ibíd.*, p. 59.

<sup>177</sup> «El general Jesús Gutiérrez Rebollo muere en la Ciudad de México», CNN México, 19 de diciembre de 2013.

<sup>178</sup> Fazio, C.: *México: El caso del narco-general*, 6 de octubre de 1997.

<sup>179</sup> Fineman, M.: «General Gutiérrez to Head Up Mexico's War Against Drugs», en *Los Angeles Times*, 6 de diciembre de 1996.

después y acusándole de proteger a Amado Carrillo, conocido como «el Señor de los Cielos» y cabeza del poderoso cartel de Juárez.<sup>180</sup>

La acusación tenía como pruebas una conversación telefónica entre el capo y el general, donde discutían los montos por el encubrimiento de las actividades ilícitas.<sup>181</sup> Otra prueba contundente fue el lujoso departamento donde vivía el general en Las Lomas de Chapultepec, el mismo que le había regalado el lugarteniente de Amado Carrillo.<sup>182</sup> Después del proceso, le fueron dictadas dos sentencias: a 40 años de prisión por delitos contra la salud en la modalidad de fomento a la transportación de cocaína, violación a la ley federal contra la delincuencia organizada y cohecho, y a 31 años, 10 meses y 15 días de prisión por acopio de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército y transportación de las mismas.<sup>183</sup> Además, el Juzgado Segundo de Distrito, en Tepic, todavía tenía pendiente un proceso penal en su contra por acopio y transportación de armas de uso exclusivo del Ejército y por ejercicio indebido del servicio público.<sup>184</sup>

Otro caso de corrupción que acaparó los medios al final del sexenio de Calderón fue la detención de los generales de división Tomás Ángeles Dauahare y Ricardo Escorcía Vargas. El que fue secretario particular del secretario de Defensa cuando ocurrió precisamente la detención de Gutiérrez Rebollo; asimismo, fungió como subsecretario de Defensa Nacional en los dos primeros años del Gobierno calderonista.<sup>185</sup> La detención no estuvo ajena a las especulaciones que acusaban un trasfondo electoral, pues la elección presidencial estaba por celebrarse a menos de 30 días.<sup>186</sup>

Antes de cumplir un año de su detención, el general Ángeles Dauahare fue liberado por un juez y la PGR decidió no continuar las acusaciones en su contra.<sup>187</sup> Unos meses después concedió una entrevista donde dio

---

<sup>180</sup> Fazio, C., *op. cit.*

<sup>181</sup> *Ibíd.*

<sup>182</sup> «Muere el general Jesús Gutiérrez Rebollo, protector de narcotraficantes», Univision, 9 de diciembre de 2013.

<sup>183</sup> «Muere Gutiérrez Rebollo, el primer general sentenciado por sus nexos con el narco», en *Proceso*, 19 de diciembre de 2013.

<sup>184</sup> *Ibíd.*

<sup>185</sup> «El nieto de un héroe de la Revolución, bajo sospecha», en *El País*, 18 de mayo de 2012.

<sup>186</sup> Como secretario de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional, opiné que las investigaciones de esta naturaleza deben seguir su curso, independientemente de los calendarios electorales. «Embate contra el Ejército Mexicano», en *Contralínea*, 10 de junio de 2012.

<sup>187</sup> Vicenteño, D.: «Liberan al general Ángeles Dauahare; PGR retira acusaciones por narcotráfico», en *Excelsior*, 17 de abril de 2013.

a conocer que se incorporaba como asesor del general Cienfuegos, secretario de Defensa Nacional.<sup>188</sup>

Más allá de la detención de altos mandos, es importante señalar que en un informe de transparencia que rinde la SEDENA, los elementos procesados por narcotráfico se duplicaron: en marzo de 2012 se encontraban en proceso 45 elementos, sumándose 103 hasta junio de 2013.<sup>189</sup> En ese mismo reporte se da a conocer que están encarcelados 763 militares, de los cuales 144 enfrentan cargos por narcotráfico, nexos con el crimen organizado, asociación delictuosa y traición a las Fuerzas Armadas.<sup>190</sup> Este aumento trae consigo paralelamente el gasto en el mantenimiento de prisiones, el cual pasó de 32,4 millones de pesos en 2006 a 72,8 millones en 2012, considerando mantenimiento y gasto de personal.<sup>191</sup>

### **Deserciones**

Es lógico pensar que un efecto en el aumento de la intensidad en la lucha contra el narcotráfico en el sexenio de Calderón traería aparejado un aumento en el número de deserciones en las Fuerzas Armadas. Sin embargo, las cifras muestran que hubo una mayor deserción en el sexenio de Fox (2000-2006) que en el de Calderón (2006-2012).

Según un documento de la SEDENA, durante el sexenio foxista desertaron 107.158 elementos.<sup>192</sup> La estadística del sexenio calderonista no se presenta completa en dicho documento, pero fue dada a conocer recientemente en respuesta a una petición de transparencia,<sup>193</sup> donde se informa que del 1.º de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2012, en la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), que conforma el Ejército y la fuerza aérea, se registraron 49.212 deserciones; mientras que en la Secretaría de Marina (SEMAR) se registraron 4.570 deserciones (ver Gráfico 4).

<sup>188</sup> «Todavía no acudo con el general Cienfuegos», en *Milenio* (vídeo), 27 de agosto de 2013, recuperado en <[www.youtube.com/watch?v=ufyFVJx1V2k](http://www.youtube.com/watch?v=ufyFVJx1V2k)>.

<sup>189</sup> Jiménez, B.: «Juicios a militares por narcotráfico se duplicaron en un año», en *Noticias Terra*, 30 de junio de 2013.

<sup>190</sup> *Ibíd.*

<sup>191</sup> Rodríguez, J. C.: «Crece gasto en cárceles militares», en *Excelsior*, 2 de febrero de 2014.

<sup>192</sup> *Informe de Rendición de Cuentas 2006-2012*, México D. F.: Secretaría de la Defensa Nacional, p. 2.

<sup>193</sup> Camacho, Z.: «Más de 55 mil deserciones de las Fuerzas Armadas», en *Contralínea*, 9 de junio de 2013, recuperado el 31/08/2014 en <<http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2013/06/09/mas-de-55-mil-deserciones-en-las-fuerzas-armadas/>>.

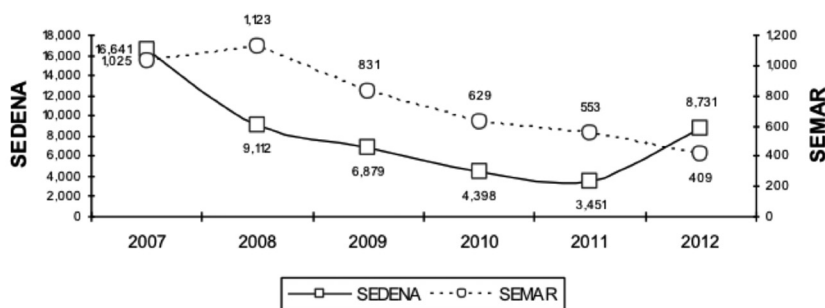


Gráfico 4. Tendencia de las deserciones en SEDENA y SEMAR (2007-2012)

Es interesante observar no solo la reducción de deserciones respecto al sexenio foxista, sino que en los años identificados como más cruentos, ya sea por el número de homicidios registrados o por las bajas en combate, son precisamente en los que menos deserciones registraron.

### Fuero militar

Una de las principales preocupaciones de las Fuerzas Armadas es la relativa al fuero militar. Su principal argumento es que si los elementos son juzgados por tribunales del orden común, cuyos indicadores muestran un alto grado de impunidad, la disciplina militar sufrirá un deterioro.

Sin embargo, el asunto no tiene reversa, pues los militares que cometan excesos en los operativos de combate al narcotráfico, deberán ser juzgados en tribunales del orden común, según lo condenó la Corte Interamericana de Derechos Humanos.<sup>194</sup> Aunque el asunto que se planteó sucedió en 1974, en el marco de la guerra sucia, donde elementos del Ejército detuvieron a Rosendo Radillo Pacheco, compositor de corridos para el guerrillero Lucio Cabañas,<sup>195</sup> la Corte resolvió que el Estado mexicano debe realizar la reforma al artículo 57 del Código de Justicia Militar para compatibilizarlo con los estándares internacionales.<sup>196</sup>

El Senado de la república dio el primer paso en la reforma legislativa y aprobó recientemente el dictamen que modifica varias normas, a efectos de que los militares que cometan cualquier delito que afecte a ciudadanos sean procesados ante la justicia ordinaria.<sup>197</sup>

<sup>194</sup> Corte Interamericana de Derechos Humanos: *Caso Radillo Pacheco vs. Estados Unidos Mexicanos*, sentencia de 23 de noviembre de 2009.

<sup>195</sup> *Ibíd.*, p. 36.

<sup>196</sup> *Ibíd.*, p. 104.

<sup>197</sup> Senado de la República: *Gaceta del Senado*, 24 de abril de 2014.

El dictamen fue aprobado por la Cámara de Diputados y entró en vigor recientemente.<sup>198</sup> Previamente, la Suprema Corte de Justicia de la Nación había resuelto dos años antes que un militar se sometiera a la justicia civil, siendo la primera vez en la historia de México y concluyendo así un polémico debate de varios años.<sup>199</sup>

## Conclusiones

Una primera conclusión que se deduce de la evolución histórica en la inclusión de las Fuerzas Armadas en el combate al narcotráfico en México es sin duda su gradualismo.

Aunque en el sexenio de Felipe Calderón la participación de las Fuerzas Armadas alcanzó su máxima intensidad, tanto en lo operativo, como en lo mediático, la realidad es que su presencia rebasa ya los 65 años en el combate al narcotráfico. Al principio en soporte de la erradicación de los plantíos de marihuana y amapola, hasta la actualidad, donde incluso hay peticiones para otorgarles facultades de producción de inteligencia y de investigación autónoma.

La segunda conclusión que puede obtenerse es sobre las causas, motivos y justificación de dicha participación. En mi opinión, el Estado mexicano no tuvo muchas opciones distintas a la inclusión de las Fuerzas Armadas; me atrevería a decir, además, que su inclusión ha sido obligada.

En otras palabras, la conformación de los poderosos carteles en territorio mexicano que aprovechan las circunstancias del mercado negro más grande del mundo en drogas ilegales, las desigualdades sociales de un país en desarrollo, así como el rezago del Estado mexicano para consolidar instituciones civiles que les hagan frente de manera eficaz...; solo puede pensarse en las Fuerzas Armadas como el último recurso para enfrentarlos.

La tercera conclusión tiene que ver con los resultados y debe responder al reiterado cuestionamiento que los mexicanos nos hacemos: ¿estamos ganando la guerra contra las drogas?

Es realmente difícil evaluar los resultados de manera unidimensional. Si el criterio para responder la pregunta radicara en la reducción de la demanda, entonces los resultados serían pobres, pues el volumen de demanda es igual o ligeramente superior al registrado hace una década. Si el criterio fuera la desarticulación de los carteles y su inoperancia, los resultados también dejarían un amargo sabor de boca, pues si bien es

<sup>198</sup> *Diario Oficial de la Federación*, 13 de junio de 2014.

<sup>199</sup> Taniguchi, H.: «Por primera vez, un militar será juzgado como civil en México», *CNN México*, 9 de agosto de 2012. La SCJN creó un sitio web con toda la información referente al fuero militar, en <<http://fueromilitar.scjn.gob.mx/>>.

cierto que han caído los grandes capos, todo parece indicar que hay una reestructuración que permite que el tráfico continúe. Si el criterio fuera la percepción ciudadana, los resultados serían de reprobación, pues en una encuesta realizada al final del sexenio calderonista, la mayor parte de la población consideró que la guerra estaba perdiéndose.

En esta coyuntura, es necesario profundizar sobre cuál debe ser el criterio que nos permita evaluar el esfuerzo del Estado mexicano, sobre todo que quien paga dicho esfuerzo es al final de cuentas el ciudadano, quien se ve privado de recursos que pudieran destinarse a otros rubros. Sin embargo, también es engañosa dicha postura, pues la permanencia del Estado mexicano puede estar en peligro si no logra consolidar instituciones que tengan la fuerza para hacer valer el Estado de derecho, con todas las consecuencias que pudieran derivarse.

Por último, la cuarta conclusión es en el fondo una opinión, pues responde a la pregunta de qué pasará en el mediano y largo plazo con la participación de las Fuerzas Armadas en el combate al narcotráfico.

Existen algunos cambios que podrían servir de base para estimar un retiro gradual de las Fuerzas Armadas. El primero es la entrada en funciones de la gendarmería a finales del mes de agosto de 2014, la cual pretende convertirse en una fuerza nacional con formación policial y militar.<sup>200</sup> El segundo es la nueva política antidrogas lanzada por el Gobierno de Estados Unidos a principios de julio de 2014, con un enfoque orientado a reducir el consumo, al menos en el discurso.<sup>201</sup> Un tercer cambio es el proceso de legalización de la marihuana en varios estados norteamericanos y que podría minar gradualmente el poder económico de los carteles mexicanos.<sup>202</sup>

Sin embargo, existen otros factores que no muestran luces de cambio y que alimentan las causas de la participación de las Fuerzas Armadas, tales como la ausencia de decisiones para frenar el tráfico de armas, la elevada incapacidad de la justicia mexicana para sancionar los delitos, lo cual se desdobra en una tasa elevadísima de impunidad, entre otros.<sup>203</sup>

<sup>200</sup> «Gendarmería, un nuevo capítulo en la historia: Rubido», *El Informador*, 22 de agosto de 2014, recuperado en <<http://www.informador.com.mx/mexico/2014/544969/6/gendarmeria-un-nuevo-capitulo-en-la-historia-rubido.htm>>.

<sup>201</sup> White House: *National Drug Control Strategy*, Washington D. C.: Office of National Drug Control Policy, 2014, recuperado en <<http://www.whitehouse.gov/ondcp/national-drug-control-strategy>>.

<sup>202</sup> Ramsey, G.: «US Marijuana Legalization Could Cut Cartel Profits By 30%», en *InSight Crime*, 5 de noviembre de 2012, recuperado en <<http://www.insightcrime.org/news-analysis/study-legalization-cut-cartel-profits-by-30>>. Sin embargo, hay voces que consideran que el impacto no será sustancial: Khazan, O.: «How marijuana legalization will affect Mexico's cartels, in charts», en *The Washington Post*, 9 de noviembre de 2012.

<sup>203</sup> México ocupa el lugar 97 de 99 países evaluados en su indicador de «Justicia Criminal», según World Justice Project: *Rule of Law Index 2014*, 2014, recuperado en <<http://data.worldjusticeproject.org/#/index/MEX>>.

Independientemente, es importante monitorear el desarrollo de la participación de las Fuerzas Armadas durante este sexenio, para tener mayores elementos de juicio y pueda servir a un fenómeno que viven todos los países del mundo, consistente en la transformación del rol tradicional de los Ejércitos hacia situaciones de naturaleza doméstica.

## Bibliografía

- Ahart, J. y Stiles, G.: *The military's entry into air interdiction of drug trafficking from South America*, Santa Monica, CA: Rand, 1991.
- Álvarez Gómez, C. et al.: «Las Políticas Antidrogas en México y la Narcotización de la Agenda de Seguridad», en *Fuerzas armadas en la política antidrogas: Bolivia, Colombia y México*, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, UNIJUS, 2011.
- Astorga, L.: *El Siglo de las Drogas. El narcotráfico del Porfiriato al nuevo milenio*, México D. F.: Random House Mondadori, 2004.
- Associated Press: «General accused by U.S. of drug trafficking denies allegations», 19 de enero de 1988, recuperado el 20/8/2014 en <<http://www.apnewsarchive.com/1988/General-Accused-by-U-S-of-Drug-Trafficking-Denies-Allegations/id-2a1413997119aee1ca34380de3f2af68>>.
- Blancornelas, J.: *El Cártel. Los Arellano Félix: la mafia más poderosa en la historia de América Latina*, México D. F.: Random House Mondadori, 2002.
- Boyer, J.-F.: *La Guerra Perdida contra las Drogas*, México D. F.: Editorial Grijalbo, 2001.
- Brands, H.: *Mexico's Narco-Insurgency and U.S. Counterdrug Policy*, Strategic Studies Institute, 2009.
- Cámara de Diputados: *Evolución del Gasto Público por Ramos 2000-2012*, México D. F.: Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, 2012, recuperado el 31/08/2014 en <<http://www.cefp.gob.mx/publicaciones/>>.
- Camp, R. A.: *Generals in the Palacio: the military in modern Mexico*, Oxford: Oxford University Press, 1992.
- Celaya Pacheco, F.: «Narcofearance: How Has Narcoterrorism Settled in Mexico?», en *Studies in Conflict and Terrorism*, vol. 32, n.º 12, 2009.
- CBS News: «Mexico's new president quiet on drug violence», 29 de enero de 2013, recuperado en <<http://www.cbsnews.com/news/mexicos-new-president-quiet-on-drug-violence/>>.
- Cole, J. S.: *Militarism in Mexico: Civil-Military Relations in a Transforming Society*, Monterey, CA: Naval Postgraduate School, 1997, recuperado en <<http://calhoun.nps.edu>>.



- Consulta Mitofsky: *México: Confianza en Instituciones*, 2014, recuperado en <<http://consulta.mx/web/index.php/estudios-e-investigaciones/mexico-opina/198-mexico-confianza-en-las-instituciones>>.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos: *Caso Radillo Pacheco vs. Estados Unidos Mexicanos*, sentencia de 23 de noviembre de 2009, recuperado en <[http://fuero militar.scjn.gob.mx/Resoluciones/Radilla\\_Pacheco.pdf](http://fuero militar.scjn.gob.mx/Resoluciones/Radilla_Pacheco.pdf)>.
- Craig, R. B.: «La Campaña Permanente: Mexico's Antidrug Campaign», en *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, vol. 20, n.º 2, 1978.
- «Operation Condor: Mexico's Antidrug Campaign Enters a New Era», en *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, vol. 22, n.º 3, 1980.
- «Operation Intercept: The International Politics of Pressure», en *Review of Politics*, vol. 42, n.º 4, 1980.
- Enrique Osorno, D.: *El cártel de Sinaloa. Una historia del uso político del narco*, México D. F.: Random House Mondadori, 2012.
- Freeman, L. y Sierra, J. L.: «México: la trampa de la militarización», en *Drogas y Democracia en América Latina. El impacto de la política de Estados Unidos*, Washington D. C.: Washington Office on Latin America, 2005.
- Fiorentini, G. y Peltzman, S.: *The Economics of Organised Crime*, Cambridge: Cambridge University Press, 1995.
- Gallup: *Confidence in Institutions*, 2014, recuperado el 19/09/2014 en <<http://www.gallup.com/poll/1597/confidence-institutions.aspx#1>>.
- Grillo, I.: *El Narco. Inside Mexico's Criminal Insurgency*, Nueva York: Bloomsbury Press, 2012.
- Gutiérrez, A.: *Narcotráfico. El gran desafío de Calderón*, México D. F.: Editorial Planeta, 2007.
- Habana de los Santos, M.: «Decapitan a un comandante y un oficial en Acapulco», en *La Jornada*, 21 de abril de 2006, recuperado en <<http://www.jornada.unam.mx/2006/04/21/index.php?section=politica&article=021n1pol>>.
- Hobbes, T.: *Leviatán. O materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*, México D. F.: Fondo de Cultura Económica, 2012.
- Jordan, A. A. et al.: *American National Security*, Baltimore: The Johns Hopkins University Press, 2009.
- Kleinwächter, F.: *Die Kartelle. Ein Beitrag zur Frage der Organisation der Volkswirtschaft*, 1883, recuperado el 29/07/2014 en <<https://archive.org/details/kartelleeinbeitr00klei>>.
- Knorr, K.: «National Security Studies: Scope and Structure of the Field», en *National Security & American Society: Theory, Process, and Policy*, Wichita: University Press of Kansas, 1973.

- Kopel, D. B. y Blackman, P. M.: «Can Soldiers be Peace Officers? The Waco Disaster and the Militarization of American Law Enforcement», en *Akron Law Review*, vol. 30:4 (1997-1998), Akron, OH: University of Akron, 1997.
- Krause, M.: *The Drug War against Civil Liberty and Human Rights*, Postdam: Friederich Naumann Foundation, 2004, recuperado en <<http://www.davekopel.com/CJ/The-Drug-War-on-Human-Rights.pdf>>.
- Lupscha, P. A. y Schlegel, K.: *The Political Economy of Drug Trafficking: The Herrera Organization*, Albuquerque, NM: The University of New Mexico, 1980.
- Mabry, D. J.: «The U.S. Military and the War on Drugs», en *Drugs Trafficking in the Americas*, Coral Gables, Fla.: University of Miami, North-South Center, 1996.
- Mandel, R.: *The Changing Face of National Security. A Conceptual Analysis*, Westport: Greenwood Press, 1994.
- Medel, M.: *King(pin)s of the Drug World: How Bloodshed, Business, Corruption and Washington's War on Drugs made Mexico's Cartels All-Powerful*, 2010, recuperado en <<http://lanic.utexas.edu>>.
- Musto, D. F. (ed.): *Drugs in América. A Documentary History*, Nueva York: New York University Press, 2002.
- Nixon, R.: «Special Message to the Congress on Control of Narcotics and Dangerous Drugs», 14 de julio de 1969, en línea por Peters, G. y Woolley, J. T.: *The American Presidency Project*. <<http://www.presidency.ucsb.edu/ws/?pid=2126>>.
- «Remarks About an Intensified Program for Drug Abuse Prevention and Control», en *The American Presidency Project*, 17 de junio de 1971, recuperado en <<http://www.presidency.ucsb.edu/ws/?pid=3047>>.
- Olson, E. L.: *The Evolving Role of Mexico's Military in Public Security*, Washington D. C.: Washington Office on Latin America, 1996, recuperado en <[http://www.wola.org/sites/default/files/downloadable/Mexico/past/mexico\\_evolving\\_role\\_military.pdf](http://www.wola.org/sites/default/files/downloadable/Mexico/past/mexico_evolving_role_military.pdf)>.
- Organización Panamericana de la Salud: *Neurociencia del consumo y dependencia de sustancias psicoactivas*, 2005, recuperado el 29/07/2014 en <<http://www.who.int>>.
- Organización de los Estados Americanos: *El Problema de las Drogas en las Américas. Capítulo 4: La Economía del Narcotráfico*, Washington D. C.: Organización de los Estados Americanos, 2013, recuperado el 31/08/2014 en <[http://www.cicad.oas.org/drogas/elinforme/informeDrogas2013/laEconomicaNarcotrafico\\_ESP.pdf](http://www.cicad.oas.org/drogas/elinforme/informeDrogas2013/laEconomicaNarcotrafico_ESP.pdf)>.
- Peralta, C.: «Falleció el fundador del cártel del Golfo», en *El Universal*, 12 de julio de 2001, recuperado el 31/08/2014 en <<http://www.eluniversal.com.mx/nacion/59269.html>>.

- Poppa, T. E.: *Drug Lord - The Life and Death of a Mexican Kingpin*, Seattle, WA: Demand Publications, 1998.
- Premio Nacional de Periodismo: *Entrevista con el ex Presidente Miguel de la Madrid* (audio), 27 de junio de 2013, recuperado el 31/08/2014 en <<http://www.youtube.com/watch?v=gSnbXr0KZ20>>.
- Presidencia de la República: *Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000*, 1995, recuperado en <<http://zedillo.presidencia.gob.mx/pages/pnd.pdf>>.
- Ravello, R.: «La consolidación», en Rodríguez, R. (coord.): *El México Narco*, México D. F.: Editorial Planeta Mexicana, 2009.
- Ríos, V.: *Evaluating the economic impact of Mexico's drug trafficking industry*, Boston, MA: Harvard University, 2008, recuperado en <[http://www.gov.harvard.edu/files/Rios2008\\_MexicanDrugMarket.pdf](http://www.gov.harvard.edu/files/Rios2008_MexicanDrugMarket.pdf)>.
- Secretaría de Defensa Nacional: *Programa Sectorial de Defensa Nacional 2007-2012*, México D. F.: SEDENA, 2007.
- *Informe de Rendición de Cuentas. Etapa 2*, México D. F.: SEDENA, 2012<sup>a</sup>, recuperado el 31/7/08/2014 en <[http://www.sedena.gob.mx/images/stories/archivos/transparencia/IRC\\_SEDNA-1\\_1a\\_etapa.pdf](http://www.sedena.gob.mx/images/stories/archivos/transparencia/IRC_SEDNA-1_1a_etapa.pdf)>.
- *Memoria Documental SDN-MD-11. Operaciones contra el Narcotráfico*, México D. F.: SEDENA, 2012<sup>b</sup>, recuperado el 31/08/2014 en <<http://www.sedena.gob.mx/transparencia/rendicion-de-cuentas>>.
- *Programa Sectorial de Defensa Nacional 2013-2018*, México D. F.: SEDENA, 2013.
- Shannon, E.: *Los Señores de la droga: «la guerra que Estados Unidos no podrá ganar»*, Madrid: Maeva Ediciones, 1989.
- Special Presidential Task Force: «Narcotics, Marijuana & Dangerous Drugs: Findings and Recommendations», 1969, recuperado el 28/07/2014 en <<http://www2.gwu.edu/~nsarchiv/NSAEBB/NSAEBB86/intercept01.pdf>>.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación: *Acción de Inconstitucionalidad 1/96*, 5 de marzo de 1996, sentencia recuperada el 17/08/2014 en <<http://www2.scjn.gob.mx/juridica/engroses/CERRADOS/108/96000010.019.pdf>>.
- Task Force on Organized Crime: *Task Force Report: Organized Crime: Annotations and Consultants' Papers*, Washington D. C.: The President's Commission on Law Enforcement and Administration of Justice, 1967.
- Toro, M.<sup>a</sup> C.: *Mexico's war on drugs: causes and consequences*, Londres: Lynne Rienner Publishers, 1995.
- «México y Estados Unidos: el narcotráfico como amenaza a la Seguridad Nacional», en *En Busca de la Seguridad Perdida. Aproximaciones a la Seguridad Nacional Mexicana*, México D. F.: Siglo XXI Editores, 2009.

- The Young Turks: «Teen Drug Dealer Makes \$20k A Month» (vídeo), 18 de julio de 2012, recuperado en <<http://www.youtube.com/watch?v=NG-9cuWNUfK4>>.
- U.S. Department of Health and Human Services: *Results from the 2012 National Survey on Drug Use and Health: Summary of National Findings*, recuperado en <<http://www.samhsa.gov/data/NSDUH.aspx>>.
- Valdés Castellanos, G.: *Historia del Narcotráfico en México*, México D. F.: Aguilar, 2013.
- UNESCO: *The Abuse of Drugs: a growing menace*, París: The Unesco Courier, 1968, recuperado el 28/07/2014 en <<http://unesdoc.unesco.org>>.
- United States Senate Caucus on International Narcotics Control: *U.S. and Mexican Responses to Mexican Drug Trafficking Organizations*, 2011, recuperado en <<http://www.drugcaucus.senate.gov/Mexico-Report-Final-5-2011.pdf>>.
- UNODC: *The Globalization of Crime. A Transnational Organized Crime Threat Assessment*, Viena: United Nations Office for Drugs and Crime, 2010, recuperado el 31/08/2014 en <[https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/tocta/TOCTA\\_Report\\_2010\\_low\\_res.pdf](https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/tocta/TOCTA_Report_2010_low_res.pdf)>.
- Winkler, J.: «The Economics of a Part-time Drug Dealer» (en línea), 17 de abril de 2012, recuperado en <<http://thebillfold.com>>.